

2011



PRESENCIA DE  
EMPRESAS  
EXTRACTIVAS EN LA  
COMUNIDAD DE  
SANTA ISABEL DE  
CAYPE (LAMB RAMA)  
DIAGNOSTICO DE CONFLICTO



Canadian  
International  
Development

Agence  
canadienne de  
développement



## INDICE

### PRESENTACIÓN

#### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Descripción del contexto
- 1.2 Marco Político y Legal
- 1.3 Marco Institucional
- 1.4 Proceso del Diagnostico.
- 1.5 Procesamiento y Análisis de la Información

#### II. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONFLICTO

- 2.1 Recopilación histórica de los sucesos importantes en los últimos años.
- 2.2 Caracterización del conflicto; según el tipo seleccionado y otras tipologías.
- 2.3 Visión sistémica del conflicto; su relación con el sistema de uso.
- 2.4 Estructura, causas, fuentes y aceleración del conflicto
- 2.5 Momento en que se encuentra actualmente el conflicto
- 2.6 Caracterización de las perspectivas utilizadas para la prevención, administración, resolución y transformación del conflicto tipo.

#### III. DIAGNÓSTICO DE LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL CONFLICTO

- 3.1 Mapeo de actores.
- 3.2 Estado de las organizaciones e instituciones involucradas.
- 3.3 Percepciones, posicionamientos, intereses reales, y necesidades de los actores en el conflicto. (Percepciones diferenciadas de varones y mujeres).
- 3.4 Dinámicas psicológicas y dinámicas sociales del conflicto
- 3.5 Inter relacionamiento de los actores: tácticas, estrategias y sus relaciones de poder
- 3.6 El balance de poder entre los principales involucrados.
- 3.7 El balance de información entre los principales involucrados
- 3.8 Identificación de derechos estatales y consuetudinarios e impacto de políticas de reconocimiento entre los actores.
- 3.9 Caracterización de los procesos de intervención: negociación, mediación, consulta, diálogos, etc. del conflicto tipo. Participación de la mujer en estos procesos.

#### IV. DIAGNOSTICO DEL PROCESO DEL CONFLICTO

- 4.1 Tecnologías empleadas por los diferentes actores directos en el conflicto
- 4.2 Diagnostico del estado de la oferta y demanda del agua
- 4.3 Necesidades insatisfechas
- 4.4 Normas consuetudinarias
- 4.5 Mandatos de la Ley de Recursos Hídricos
- 4.6 Principales problemas alrededor del conflicto
- 4.7 Diagnóstico de los roles de los terceros intermediarios y otros actores.
- 4.8 Estado de las organizaciones que intervienen en la administración y reparto del agua
- 4.9 Equidad de la información relevante y necesaria para el manejo del conflicto y acuerdos sostenibles
- 4.10 Dilemas culturales y de poder.
- 4.11 Frustraciones
- 4.12 Percepciones negativas o positivas de los otros

## **V. CONCLUSIONES**

- 5.1 De la historia del conflicto
- 5.2 De los actores del conflicto
- 5.3 De los factores del conflicto

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1 Particularidades y desafíos del conflicto –tipo
- 6.2 Implicancias para la política pública nacional y regional
- 6.3 Posibles actores y factores para la paz
- 6.4 Temas pendientes de diagnóstico, profundización e investigación

## **VII. ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

Por encargo del Grupo Técnico Regional de Recursos Hídricos de Apurímac GTRRHA a través del Instituto de Desarrollo del Medio Ambiente (IDMA) y el aporte del Instituto de Promoción Para la Gestión del Agua – IPROGA responsables del Proyecto “Construcción Participativa de Propuestas Regionales para la Gobernabilidad del Agua en el Perú” Fase II, sub-proyecto “Construcción participativa de un sistema local/regional para el monitoreo y prevención de conflictos por los recursos naturales y el agua”, se realiza la consultoría “Diagnóstico de Conflicto: “Presencia de Empresas Extractivas en la Comunidad De Santa Isabel de Caype (Lambrama), que ponen en peligro las fuentes de agua de dicha comunidad y las que se encuentran en la parte baja.

Partiendo de los estudios ya realizados queremos reafirmar que indudablemente una de las pocas cosas en que coinciden los diversos actores y segmentos de la sociedad apurimeña en particular, con respecto a la gestión de los recursos naturales, es la creciente preocupación por los conflictos socio-ambientales, y dentro de ellos, donde la gran divergencia reside en la explicación sobre las causas y los causantes de los conflictos y en las propuestas de solución de los mismos los conflictos por el agua, el presente tiene por objetivo proporcionar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente quien dirige al GTRRHA; así mismo al IPROGA, los insumos necesarios para que puedan analizar, preparar procesos de negociación y facilitar procesos para el manejo local de conflictos por el agua a nivel regional, con un enfoque de desarrollo de capacidades y búsqueda de equidad y justicia social en la gestión de los sistemas de uso del agua. Además este proceso servirá a los actores locales para perfeccionar las propuestas locales y regionales de políticas, para el mejoramiento de la gestión del agua en la región Apurímac.

El presente documento explora las relaciones entre la comunidad de Santa Isabel de Caype y las diversas empresas extractivas en especial la presencia de de la empresa Lanselot y la situación del agua; las que fueron expuestas en las entrevistas, reuniones y diálogos realizados por la consultoría. Estas relaciones no existen por sí solas, sino en el contexto de las condiciones socioeconómicas y medioambientales y en interacción con ellas.

La metodología desarrollada se basa en la utilización de un marco de análisis general que nos ayude a analizar las diversas dimensiones del conflicto en un momento y espacio determinado a favor de una resolución adecuada de la controversia. Para el diagnóstico del caso, metodológicamente se parte de una sistematización de la información, considerando técnicas cualitativas; complementándose el diagnóstico con fuentes secundarias. La metodología de la investigación comprende observación, entrevistas, diagnóstico participativo y estudio de literatura.

Este documento ha sido elaborado por el consultor Ing. Carlos Cesar Soto Llamocca, con la colaboración del Grupo Técnico Regional de Recursos Hídricos de Apurímac GTRRHA; y el asesoramiento del equipo técnico del Proyecto.

## I. ANTECEDENTES

### 1.1. Descripción del Contexto

Aunque el planeta cuenta con 35,2 millones de kilómetros cúbicos de agua, presente en diferentes formas y espacios, el agua dulce disponible representa únicamente el 2,5 % del total. La creciente escasez y estrés hídrico (volumen de los recursos hídricos renovables per cápita) que vive el planeta tiene su origen en los impactos de la actividad humana tales como la deforestación, el aumento en las zonas de cultivo, la industrialización, el crecimiento urbano, el cambio climático y la contaminación. Ver anexo 01

Que para el caso de América Latina que incluye al Perú menciona que en un clima más cálido, la retracción de los glaciares acrecentaría el número de situaciones de escasez de agua en temporada seca, con consecuencias adversas respecto a la disponibilidad de agua y a la generación hidroeléctrica en Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Se espera que los riesgos de crecida aumenten durante las estaciones lluviosas.

### 1.2. Marco Político y legal

El actual marco político y legal en torno a los recursos hídricos da lugar a un modelo de gestión centralista que dificulta la buena gobernabilidad y la integración entre usuarios, ocasionando un conjunto de problemas y conflictos que ponen en riesgo los ecosistemas funcionales y la seguridad alimentaria de las poblaciones al generar desigualdades en el acceso al agua segura y a condiciones sanitarias (Chinchay, 2007).

A nivel nacional se pueden observar los diferentes documentos que tienen o contienen normas y mandatos a cerca de los recursos hídricos, ver anexo 02.

A nivel de la región Apurímac, también se cuentan con documentos que son mandatos locales que buscan una adecuada gestión del agua, ver anexo 03.

### 1.3. Marco Institucional

La Ley de Recursos Hídricos N° 29338, en su título II, artículo 9°, crea el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos con el objeto de articular el accionar del Estado para conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de cuencas, de los ecosistemas que los conforman y de los bienes asociados. Este espacio ayudará a establecer puntos de coordinación y concertación entre las entidades de la administración pública y los actores involucrados.

El artículo 10° de la Ley establece que el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y está conformado por el conjunto de instituciones, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales el Estado se organiza para desarrollar y asegurar la gestión integrada, participativa y multisectorial, el aprovechamiento sostenible, la conservación, la protección de la calidad y el incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos.

El artículo 11° establece que el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos está conformado por:

- La Autoridad Nacional de Aguas.
- Los ministerios de agricultura; de vivienda, construcción y saneamiento; de salud; de producción y; de energía y minas; los gobiernos regionales y locales.
- Las organizaciones de usuarios agrarios y no agrarios, las entidades operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial.
- Las comunidades campesinas y comunidades nativas y las entidades públicas vinculadas con la gestión de los recursos hídricos.

La estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) se explica en el artículo 17° del Capítulo III de la Ley vigente. La ANA tiene una estructura organizacional que permite cumplir con sus roles y funciones asignados por la Ley:

- Consejo de directivo.
- Tribunal nacional de resolución de controversias hídricas.
- Órganos de apoyo, asesoramiento y línea.
- Órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA).
- Administradores locales del agua (ALA), los que dependen de la Autoridad Administrativa del Agua.

El artículo 25° del capítulo IV, del título II de la Ley de Recursos Hídricos establece que, los gobiernos regionales y locales en el ejercicio de sus funciones y a través de sus instancias correspondientes, intervienen en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos de las cuencas; participan en los consejos de cuenca y desarrollan acciones de control y vigilancia, en coordinación con la ANA, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

El artículo 11° de la Ley N° 29338 reconoce a las organizaciones de usuarios como integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos; mientras que el artículo 26° indica que los usuarios que cuentan con sistemas de abastecimiento de agua propio pueden organizarse en asociaciones de nivel regional y nacional conforme a las disposiciones del Código Civil. En este mismo artículo dispone que las entidades prestadoras de servicios de saneamiento se integren al sector hidráulico y a la cuenca hidráulica que corresponda según su fuente de abastecimiento de agua.

En el capítulo V se reconocen como organizaciones que representan a los usuarios a las Juntas de Usuarios de Agua, las Comisiones de Usuarios de Agua y los Comités de Usuarios de Agua, los mismos que son reconocidos mediante resolución administrativa de la ANA.

El artículo 11° de la Ley N° 29338 reconoce a las comunidades campesinas y nativas como integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos; al mismo tiempo, el artículo 32° establece que las comunidades campesinas y nativas se organizan en torno a sus fuentes naturales, micro cuencas y sub cuencas y de acuerdo a sus usos y costumbres, enfatizando que las organizaciones tradicionales tienen los mismos derechos que las organizaciones de usuarios.

Mediante el artículo 64 de la Ley de Recursos Hídricos “El Estado reconoce y respeta el derecho de las comunidades campesinas y comunidades nativas de utilizar las aguas existentes o que discurren por sus tierras, así como sobre las cuencas de donde nacen dichas aguas, tanto para fines económicos, de transporte, de supervivencia y culturales reconoce y respeta el derecho de las comunidades”. Sin embargo, esto no está efectivizado en la Ley ni en su reglamento; la seguridad jurídica es para aquellos que cuentan licencia o permiso para el uso del agua. Mientras no haya un derecho otorgado (a favor de la comunidad), el recurso hídrico está disponible para ser entregado a quien lo solicite.

#### **1.4. Proceso del Diagnóstico**

##### **1.4.1. Definición del objeto de estudio**

Definir el objeto de estudio, es usar la gnoseología y poder determinar el conocimiento directo, que es elegir aquello que se desea conocer profundamente, para el caso nuestro es el diagnóstico de conflicto: “Presencia de Empresas Extractivas en la comunidad Campesina de Santa Isabel de Caype del distrito de Lambrama”

##### **1.4.2. Caso seleccionado**

El caso seleccionado es: En la micro cuenca Lambrama, desde hace poco tiempo, hace su presencia la minería informal, que viene utilizando las pequeñas fuentes de agua, que la comunidad de Santa Isabel de Caype desde tiempos inmemorables usa dichas fuente de agua para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, entre ellos el riego de sus parcelas por lo cual se ha iniciado un proceso de oposición al uso de las fuentes de agua por la actividad minera. La revisión bibliográfica a cerca del presente tema se puede apreciar en el anexo 04.

##### **1.4.3. Alcance territorial**

El área de estudio comprende la comunidad campesina de Santa Isabel de Caype del distrito de Lambrama en la provincia de Abancay. La unidad de análisis es la comunidad campesina. Se escogió esta unidad por tres razones: en primer lugar es la principal institución de productores rurales, así como el principal referente de autogobierno campesino en la zona de estudio. En segundo lugar, es la organización campesina típica en la zona, en este sentido, es el colectivo que con mayor probabilidad de ser el depositario de conocimiento local “ancestral.” En tercer lugar, es el espacio campesino institucional preferido para la implementación de políticas de gestión rural - ambiental desde estamentos públicos como las municipalidades.

El estudio comprende una muestra de que la comunidad tipo en el área de estudio.

A partir del estudio a profundidad de esta comunidad tipo, se hará un estudio transversal local hacia arriba, en dos dimensiones. En la primera dimensión se escogerán temas claves ligados al alcance temático del estudio, los cuales serán estudiados en los estamentos superiores a la comunidad, es decir en las unidades de gestión territorial

política superiores: los municipios distritales. En la segunda dimensión se establecerán los vacíos y conflictos entre los conocimientos locales y gestión pública vinculados al agua. El eje metodológico de estudio de esta segunda dimensión serán los diagnósticos locales a nivel comunal en qué medida reflejan el conocimiento local.

***a. Características ecológicas generales de la comunidad seleccionada para este estudio***

La comunidad que presentamos a continuación fue seleccionada por el GTRRHA, la cual conto con la aprobación de IPROGA. Esta comunidad mostró resistencia a los trabajos programados, pues la gente es muy desconfiada y no permiten el ingreso a extraños, la visita del equipo fue cuestionada pues el alcalde del centro poblado (la máxima autoridad del pueblo), permitió las entrevistas y una reunión con todo el pueblo luego de cerciorarse que el equipo de estudio solo pretendía saber sobre el proceso conflictivo que ocurría en el pueblo y que la denuncia existente en la Fiscalía de Prevención del Delito en Abancay era una clara muestra de su actuar como comunidad campesina.

Finalmente, con ellas se ha programado las fechas en las que se llevará el trabajo de campo entre los meses de febrero y abril del presente año. Los mapas y otros datos geográficos y de acceso pueden apreciarse en el anexo.

***b. Comunidad de Santa Isabel de Caype –Distrito de Lambrama***

La comunidad de Santa Isabel de Caype del distrito de Lambrama, cuenta con 950 habitantes según los Censos Nacionales del año 2007 muestra un típico caso altoandino, definido por un marcado contraste entre pisos ecológicos comprimidos dentro de un espacio reducido. La población local identifica dos grandes zonas que configuran el espacio físico socialmente producido a lo largo del ciclo anual. Bajo un modelo de asentamiento social disperso, encontramos una “parte alta” o puna (4500-3200) destinada principalmente al pastoreo de ganado ovino y vacuno, y que, en micropisos o laderas de menor altitud (3400-3000 msnm), tolera el cultivo de papa (dulce), bajo laymes o sistemas de barbecho sectorial se encuentran huertos familiares, frutas y otros. Luego, este espacio empieza a descender o inclinarse atravesando una serie de laderas o zonas de transición (3000 - 2700), en las que también es posible encontrar zonas de barbecho con pastoreo destinadas al cultivo de papa, habas y tarwi. Conforme la topografía desciende hasta el fondo del valle y, en su trayecto, es abruptamente interrumpida por una pendiente con laderas escalonadamente diferenciadas, comienza la “quebrada” o “parte baja” (2700 - 2500).

Aquí encontramos campos de cultivo de secano o con riego, donde se produce maíz, habas, frijoles, tomate, alverjas, variedades de papas comerciales e, incluso, cítricos y tunas. Tanto las laderas de transición de la parte alta como la quebrada de las zonas bajas presentan infraestructuras de andenes actualmente en uso o en estado de abandono.

Así, los Caypeños cuentan con zonas de producción en ambos pisos ecológicos, de modo que pueden o bien ejercer un control *directo* desplazándose entre la puna y las zonas de

valle a lo largo de todo el año, o bien ejercer un control *indirecto* mediante formas de intercambio de excedentes o productos entre parientes o pares culturales de ambas zonas ecológicas. Controlados, desde antaño, los climas y suelos de mayor vocación agrícola, es probable que las zonas de puna hayan sido reconquistadas por los campesinos de esta zona desde mediados del siglo XIX, cuando las constricciones impuestas al control de pisos ecológicos se acrecentaron debido a la expansión del gamonalismo en Lambrama.

Según el padrón de comuneros existen 190 comuneros reconocidos y que forman parte de la comunidad, esta no cuenta con agua potable solo con agua entubada en un 40% el resto toma agua de pequeños ojos de agua. Los aspectos legales, económicos, técnicos, ambientales y socioculturales se aprecian en el anexo 05.

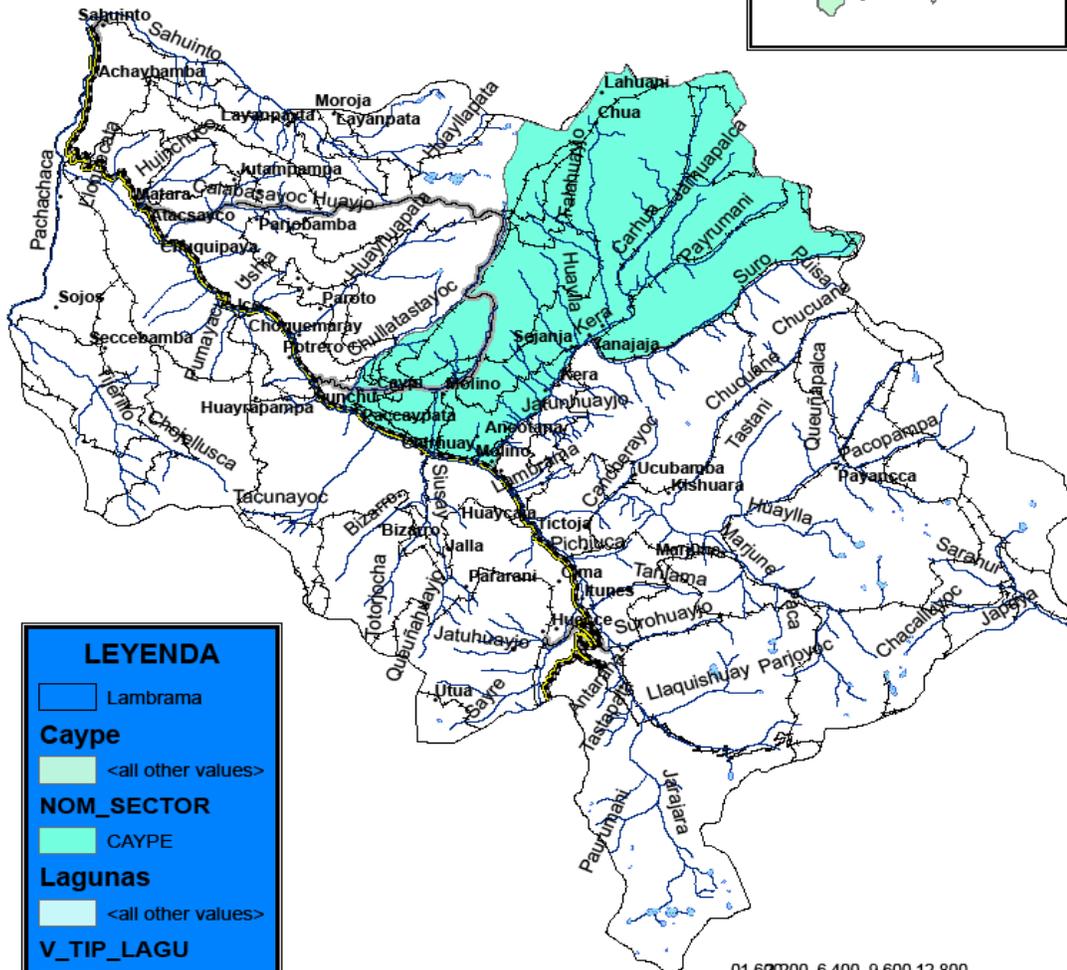
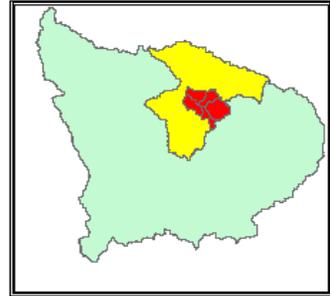
En cuanto a los derechos de agua la comunidad no cuenta con dichas licencias pues es un tema que lo desconocen más allá de la organización como junta de usuarios y el comité de regantes que fueron iniciados con el ATDR. Las lagunas con que cuenta la comunidad se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro Nº 01**  
**LAGUNAS DE CAYPE Y LOS RIOS DE LAMBAMA**

RECURSO HIDRICO	Tª H2O	COLOR APARENTE	TIPO DE FONDO	OD	CO2	DUREZA TOTAL
				mg/L	mg/LCO2	mg/LCaCo3
Larcoccocha				7	4,5	115
Aceroccocha	13	verde-azulino	areno-humoso	6,5	2,5	120
Huachaccocha	13	verde-azulino	areno-humoso	6	3	130
Huishuicha	12	verde-azulino	areno-humoso	6,7	4	125
Incaccocha	10	verde-azulino	areno-humoso	7	3,5	128
Rio Matara	12	Verde - azulino	Arenoso-humoso	7,5	2	99
Rio Atancama	12	Verde-azul	Areno-humoso	7,6	2,3	85
Rio Molino	11	Verde-azul	Areno humoso	7,7	2,5	78

GRAFICO N° 02  
MAPA DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CHACOCHÉ

MAPA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL DE CAYPE



#### 1.4.4. Recojo de Información

Para el recojo de la información se ha utilizado instrumentos como:

**A. Entrevistas a profundidad semi-estructuradas.** Este ha sido el principal instrumento de recojo de información cualitativa. Se ha aplicado a dirigentes, autoridades y algunas familias con el fin de recoger información sobre:

- ¿Quiénes son los actores del conflicto?
- ¿Quién forma parte del conflicto?
- ¿Son personas particulares o grupos?
- ¿Cómo definen los involucrados su relación?
- ¿Cuáles son sus expectativas respecto a la otra parte?
- ¿Cuál es su posición formal en el organigrama?
- ¿Una parte está subordinada a la otra? (Relaciones de poder)
- Una parte depende, en el trabajo, de la otra?
- ¿Existen alianzas?
- ¿Existen terceras personas o grupos con intereses en el conflicto o quieren aprovechar del mismo?

La cual se adapto a las siguientes preguntas cerradas con alternativas de contestación.

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿El conflicto es entre cuantos actores?	Dos actores, tres actores, cuatro actores u
2	¿Quiénes están en el conflicto?	Comunidades, Municipalidades, Comunidad y Empresa, Asociaciones de productores u otro.
3	¿Existe alguna relación entre los actores?	Si o No
4	¿Qué relación?	Cultural, Amistad, De trabajo o familiar.
5	¿Qué esperan de la otra parte?	Que dejen todo como estaba antes, que les compartan sus ganancias u otro.
6	¿Cuál es su situación legal?	Comunidad, centro pablado, cabaña o Empresa.
7	¿Dependen de la otra parte?	Si o No
8	¿Existen acuerdos o alianzas?	Si o No
9	¿Hay otros actores?	Si o No
10	¿Cuál es el interés?	De apoyo, Negocio, De conservación u otro.

En cuanto al problema del conflicto las preguntas eran:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Cuál es el problema del conflicto?	Denuncio minero, Contaminación de agua, Oferta de agua, Demanda de agua
2	¿En qué consiste el conflicto?	Respuesta libre
3	¿Hay solo un conflicto?	Si o No
4	¿Cuántos conflictos?	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - +

Para los puntos conflictivos e intereses las preguntas eran:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cuáles son, según los involucrados, los puntos conflictivos?	El agua, límites, derechos o contaminación minera.
02	¿Qué les molesta, en qué consiste su crítica, cuáles son sus quejas?	Inadecuada comunicación, Falta de Concertación, Falta de permisos, Decisiones arbitrarias u otros
03	¿Cuáles son los puntos similares de los involucrados?	Gestión del agua, GIRH, los derechos u otros
04	¿Cuáles son los puntos opuestos en la interpretación de los involucrados?	Autonomía, legitimidad, solidaridad, aislamiento u otro
04	¿Cómo definen los involucrados sus intereses en cuanto al conflicto?	Agrícola, alimentario, económico, posición o conservación.

En cuanto a los sentimientos en el conflicto las preguntas eran:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cómo se sienten los involucrados ante el conflicto?	Irritados, tranquilos, agobiados, violentos u indiferentes
02	¿Hasta qué punto impacta a escala emocional?	Personal, familiar, comunal o global.

Para los obstáculos en la búsqueda de solución:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cuál es el punto crucial que impide una solución?	Acuerdos distritales, Acuerdos comunales, Gestión local, Gestión externa i otro.

Para la historia del conflicto, la fase actual, el uso de la violencia, los detonantes, aceleradores y des-aceleradores, la participación de mujeres y varones y otros, acciones y estrategias empleadas por los diferentes actores directos en el conflicto, actividades utilizadas para la prevención, administración, resolución y transformación del conflicto, la historia del proceso del conflicto, las intervenciones hasta la fecha, equidad de la información relevante y necesaria para el manejo del conflicto y acuerdos sostenibles, participación de mujeres, varones, mayores, jóvenes así como dilemas culturales y de poder. Las preguntas claves son:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿En qué etapa se encuentra el conflicto actualmente?	Surgimiento, Estancamiento, crisis, des-escalamiento o reconciliación.
02	¿Cómo está la situación actual respecto a la comunicación, percepción, actitud, cooperación y sentimientos?	Se dan, no se dan o se intentan.
03	¿Cómo se describe la historia del conflicto?	Respuesta libre
04	¿Qué situación inicial lo provocó?	Robo de agua, límites comunales, Contaminación del agua o desconocimiento de derechos.
05	¿Qué ha pasado, de qué ha estallado el conflicto, causas?	Respuesta libre
06	¿Cuál ha sido el detonante?	Respuesta libre
07	¿Cuáles acontecimientos críticos y	Respuesta libre

	manifestaciones intensificaron / aceleraron la dinámica del conflicto?	
08	¿Cuáles han sido los aceleradores y factores negativos, subjetivos y objetivos?	Respuesta libre
09	¿Cuáles han sido los des-aceleradores?	Respuesta libre
10	¿Qué potenciales transformaciones y acuerdos anteriores había hasta ahora?	Respuesta libre
11	¿Cuáles estereotipos de comportamiento se repiten con frecuencia durante el conflicto?	Autosuficiencia, agresividad, comprensión, amplitud u otro
12	¿Cuáles fueron, hasta ahora, las estrategias perseguidas por los involucrados?	Organización, Espacios de concertación, Denuncias y juicios u otros

Para el caso del análisis de capacidades locales de paz se utilizaron las siguientes preguntas:

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿Cuáles personas pueden ser “conectores” o “personas de paz” en el conflicto?	Comunero, los ingenieros, sacerdote, o los abuelos.
02	¿Quiénes?	Varones, mujeres, mayores, jóvenes
03	¿Cuáles autoridades locales?	Presidente, teniente gobernador, Cargante o Alcalde del Centro Poblado
04	¿Cuáles autoridades estatales?	Alcalde, ALA, Región, Fiscalía o PNP
05	¿Cuáles organizaciones de la sociedad civil?	JUDRA, CPA, Asociación de productores, Mesa de concertación u otro
06	¿Qué conocimientos traen estas personas o grupos para solucionar el conflicto?	Metodologías tradicionales, Metodologías de manejo o transformación de conflictos, negociación u otros
07	¿Conocen el marco legal y jurídico?	Si o No
08	Si conoce ¿Qué conoce?	Ley de aguas, ley de comunidades, otros
08	¿Qué tipo de legitimidad o mandato se requiere?	Racional, tradicional o carismática,

\***Racional:** Descansa en la creencia de la legitimidad de ordenaciones estatuidas y los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad.

\***Tradicional:** Descansa en la creencia cotidiana de la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer esa autoridad.

\***Carismática:** Se obedece al caudillo calificado por razones de confianza.

Estas preguntas formaron parte de un cuestionario que al procesarlas estadísticamente arrojaron ciertos resultados para el estudio. Algunas de las preguntas tienen respuestas libres de donde se considero extraer la parte central y es así que al procesarlas se obtienen resultados precisos para el estudio.

**B. Observación participante y no participante.** Este instrumento de suma utilidad para registrar eventos sociales como fiestas, rituales, acción política, etc. El componente de participación depende de las normas sociales vigentes en la localidad y el grado de confianza/involucramiento que logre el trabajador de campo.

Un observador exterior al medio que busca y propone soluciones innovadoras a partir de un cierto referente, de una matriz de análisis diferente de la de los pobladores rurales.

Para el presente trabajo se establecerá una hipótesis, la que construiremos a partir del razonamiento, que alimentaremos y corregiremos permanentemente conformándolas a los hechos, la cual al ser verificada en un cierto estadio de conocimientos, no continuara siendo forzosamente valida cuando aquellos conocimientos hayan mejorado.

## 1.5. Procesamiento y análisis de la información

### a. La información

En inicio se valora la bibliográfica existente y poder mejorar las entrevistas. Las escasas referencias bibliográficas se encuentran dispersas, para la cual se realizo un exhaustivo trabajo de selección y revisión.

En cuanto al trabajo de campo o recolección de información primaria se utilizo una entrevista semi-estructurada con respuestas cerradas y algunas preguntas libres, estas se las realizamos a pobladores, autoridades de la comunidad de Santa Isabel de Caype, (Ver anexo 06).

Dichas personas al inicio como al final tuvieron recelo en ser entrevistadas, pues la desconfianza es muy alta en estos pobladores al igual que el de la empresa Lanselot. Luego de un proceso de diálogo con el alcalde del poblado menor y demostrar que el objetivo de la consultoría era saber cómo se encontraba el conflicto en su localidad y así pudimos realizar las entrevistas de manera para luego llenar la matriz de análisis que utilizando el SPSS (software estadístico), logramos obtener resultados que luego deben ser interpretados y contrastados con la realidad observada en campo. Mostramos las matrices y sus respectivas valoraciones en el anexo 07 al 09.

Al ser procesadas dichas matrices los resultados son como sigue:

Respecto al número de actores del conflicto podemos precisar según los resultados, que existen dos actores primarios, dicho resultado se obtuvo con la pregunta ¿El conflicto es entre 2 actores o más?, es así que en la comunidad de Caype, la respuesta fue “dos actores” en un total de 15 o el 100%. Por parte de los inversionistas fue de la misma manera. Ver cuadros

#### ¿El conflicto es entre 2 actores o más?

Comunidad o Inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	dos actores	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	dos actores	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto a quienes se encuentran en conflicto los pobladores de Caype y los inversionistas en un 100% refieren que son la comunidad y la Empresa Minera.

**¿Quiénes están en el conflicto?**

Comunidad o Inversionista Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Comunidad y Empresa M	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Comunidad y Empresa M	4	100,0	100,0	100,0

Según la comunidad de Caype y los inversionistas no existe relación alguna entre ellos.

**¿Existe alguna relación entre los actores?**

Comunidad o Inversionista Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	NO	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	NO	4	100,0	100,0	100,0

Para precisar qué relación existe entre los actores según los pobladores de Caype, ratifican que no existe ninguna así como los inversionistas.

**¿Qué relación?**

Comunidad o Inversionista Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Ninguno	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Ninguno	4	100,0	100,0	100,0

Respecto a lo que esperan de la otra parte, los pobladores de Caype manifiestan en un 100% que dejen las cosas como antes. Los inversionistas refieren en un 100% que compartan los recursos.

**¿Qué esperan de la otra parte?**

Comunidad o Inversionista Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Que dejen como antes	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Que compartan recursos	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto a la situación legal de los actores principales, podemos confirmar que Caype es una comunidad del distrito de Lambrama. Los inversionistas son una empresa.

**¿Cuál es su situación legal?**

Comunidad o Inversionista Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Comunidad	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Empresa	4	100,0	100,0	100,0

En relación a la dependencia los pobladores e inversionistas manifestaron que no depende uno al otro.

**¿Dependen de la otra parte?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	NO	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	NO	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto a la realización de acuerdos formales o algunas alianzas entre los actores primarios, los pobladores e inversionista refieren que no existen.

**¿Existen acuerdos o alianzas?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	NO	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	NO	4	100,0	100,0	100,0

En lo referente a la identificación de actores secundarios y terciarios, los pobladores de Caype y los inversionistas reconocen su presencia en la zona, que servirán para el análisis de actores.

**¿Hay otros actores en la comunidad fuera de los que mencionaron?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Si	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	SI	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto al interés que tienen los actores primarios podemos decir que los pobladores de Caype tienen un interés de conservación de sus recursos y todo su medio, en cambio los inversionistas desean iniciar un negocio.

**¿Cuál es el interés?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Conservación	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Negocio	4	100,0	100,0	100,0

Cuando nos referimos al problema que desencadeno el conflicto, los pobladores de Caype señalan en un 60% que es la contaminación del agua y en un 40% el denuncia minero. Los inversionistas menciona que fue el denuncia minero.

**¿Cuál es el problema del conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Denuncio Minero	6	40,0	40,0	40,0
	Contaminación de agua	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	
Inversionistas	Denuncio Minero	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto al número de conflictos existentes, los pobladores de Caype refieren en un 100% que solo hay un conflicto.

**¿Hay conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	SI	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	NO	4	100,0	100,0	100,0

Al indagar sobre el número de conflictos, los pobladores de Caype e inversionistas mencionan solo uno conflicto.

**¿Cuántos conflictos?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Uno	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Uno	4	100,0	100,0	100,0

Los puntos de conflicto para los pobladores de Caypes no son el agua, ni límites, ni derechos; son otros puntos que superan a los puntos económicos, legales y administrativos. Dicho punto de conflicto es la defensa de la vida y lo sostienen en un 100%. En cambio los inversionistas manifiestan que el punto del conflicto son los derechos que la ley le otorga y que están siendo diezmados.

**¿Cuáles son, según los involucrados, los puntos conflictivos?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Otros	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Otros	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto a las molestias los pobladores de Caype realizan críticas y quejas porque existe según su percepción, decisiones arbitrarias con un 100% de malestar que se manifiesta desde hace años atrás por el interés de las empresas extractivistas que visitan la comunidad, cabe mencionar que endicho caso existió violencia con la empresa Pocaperol.

Seguidamente, manifestaron la falta de concertación interdistrital y regional, debido a que este problema se está presentando y se presentara en la región Apurímac por presentar potencial minero.

Del mismo modo manifestaron la inadecuada comunicación por parte del la Dirección Regional de Energía y Minas, debido a que en el proceso de denuncios mineros no se realizan peritajes locales y situación a las autoridades de las comunidades involucradas.

A comparación de los inversionistas, que su principal queja y critica la falta de concertación con un 100% de malestar.

**¿Qué les molesta, en qué consiste su crítica, cuáles son sus quejas?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Decisiones arbitrarias	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Falta de Concertación	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto a los puntos similares que ven los involucrados podemos ver que los pobladores de Caype señalan que los derechos con un 100% de coincidencia. Los inversionistas coinciden también en los Derechos con un 100% de coincidencia.

La comunidad de Caype refiere a derechos consuetudinarios y derechos holísticos como el derecho a la vida.

**¿Cuáles son los puntos similares de los involucrados?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Derechos	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Derechos	4	100,0	100,0	100,0

Para señalar sobre los puntos opuestos que los pobladores de Caype mencionan es la legitimidad con una 73.3% de concordancia seguidamente de la Autonomía con un 26.7% de concordancia. Asimismo los inversionistas señalan el Aislamiento con un 100% de concordancia.

**¿Cuáles son los puntos opuestos en la interpretación de los involucrados?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Autonomía	4	26,7	26,7	26,7
	Legitimidad	11	73,3	73,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	
Inversionistas	Aislamiento	4	100,0	100,0	100,0

Los pobladores de Caype manifiestan intereses de conservación respaldado con un 53.3% de aprobación, seguidamente de la Posición con un 46.7% de aprobación. A comparación de los inversionistas que manifiestan un interés económico con un 100% de aprobación.

**¿Cómo definen los involucrados sus intereses en cuanto al conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Posición	7	46,7	46,7	46,7
	Conservación	8	53,3	53,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	
Inversionistas	Económico	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto, al cómo se sienten emocionalmente los involucrados con el conflicto, la población de Caype se muestran irritados en un 100% con tendencias a ser Violentos o referido a que están dispuestos a tener enfrentamientos como en el pasado con tal de defender sus recursos y su vida. A comparación de los inversionistas se muestran tranquilos en un 100%.

**¿Cómo se sienten los involucrados ante el conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Irritados	15	100,0	100,0	100,0

**¿Cómo se sienten los involucrados ante el conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Irritados	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Tranquilo	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto, al punto que impacta a escala emocional, los pobladores de Caype mencionan que llega a nivel comunal y los inversionistas dicen que es personal.

**¿Hasta qué punto impacta a escala emocional?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Comunal	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Personal	4	100,0	100,0	100,0

Los pobladores de Caype hacen mención de que la forma como se realizan las concesiones es un punto crucial que impide la solución de conflicto. En cambio los inversionistas señalan que los procesos económicos y los negocios es el punto crucial que impide la solución, seguidamente de la inversión.

**¿Cuál es el punto crucial que impide una solución?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Otros	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Otros	4	100,0	100,0	100,0

Tanto los pobladores de Caype mencionan que el conflicto se encuentra en la etapa de surgimiento y estancamiento. Los inversionistas mencionan que está surgiendo.

**¿En qué etapa se encuentra el conflicto actualmente?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Surgimiento	8	53,3	53,3	53,3
	Estancamiento	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	
Inversionistas	Surgimiento	4	100,0	100,0	100,0

Los procesos de comunicación, percepción, actitud, cooperación y sentimientos en los pobladores de Caype no se dan en un 100%. En comparación con los inversionistas que sostienen que estos procesos se intentan en un 100%.

**¿Cómo está la situación actual respecto a la comunicación, percepción, actitud, cooperación y sentimientos?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	No se dan	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Se intentan	4	100,0	100,0	100,0

Al realizar las indagaciones sobre la situación inicial que provoca el conflictos los pobladores de Caype manifestaron en un 100% que el conflicto inicio la contaminación

del agua por parte de los trabajos mineros en las anteriores experiencias. Asimismo los inversionistas manifiestan que es el desconocimiento de derechos.

**¿Qué situación inicial lo provocó?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Contaminación del agua	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Desconocimiento de derechos	4	100,0	100,0	100,0

Los estereotipos de comportamiento que se repiten en los pobladores de Caype es la agresividad con un 100% de presencia; en cuanto a los inversionistas se puede notar que es la Amplitud en un 100%.

**¿Cuáles estereotipos de comportamiento se repiten con frecuencia durante el conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Agresividad	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Amplitud	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto a las estrategias que los pobladores de Caype han logrado es la organización en para poder consensuar acciones como la tranquera de acceso más allá de los límites de la comunidad, en el caso de los inversionistas son los procesos normales para obtener la concesión.

**¿Cuáles fueron, hasta ahora, las estrategias perseguidas por los involucrados?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Organización	12	80,0	80,0	80,0
	Otros	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	
Inversionistas	Otros	4	100,0	100,0	100,0

Una de las principales metas en este proceso es saber cuáles son las personas que pueden ser conectores o personas de paz. Para el caso de Caype son los abuelos o personas que conocen la comunidad son los que deben ser los conectores. Asimismo en controversia para los inversionistas sería el sacerdote.

**¿Cuáles personas pueden ser “conectores” o “personas de paz” en el conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Abuelos	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Sacerdote	4	100,0	100,0	100,0

En cuanto a quienes serian estas personas en ambos casos los pobladores coinciden en que deben ser los pobladores mayores.

**¿Quiénes?**

Comunidad o inversionista	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
---------------------------	------------	------------	-------------------	----------------------

Santa Isabel de Caype	Mayores	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Mayores	4	100,0	100,0	100,0

Simultáneamente sobre las autoridades locales los pobladores de Caype y los inversionistas coinciden en manifestar en un 100% que el Alcalde del Centro Poblado.

**¿Cuáles autoridades locales?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Alcalde del Centro Poblado	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Alcalde del Centro Poblado	4	100,0	100,0	100,0

Igualmente para las autoridades estatales, los pobladores de Caype manifiestan en un 100% el alcalde del distrito. Asimismo los inversionistas manifiestan que debe ser el Gobierno Regional.

**¿Cuáles autoridades estatales?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Alcalde	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Gobierno Regional	4	100,0	100,0	100,0

Los pobladores de Caype casi coinciden al reconocer a las organizaciones de la sociedad civil como la FARA; para el caso de los inversionistas la Mesa de Concertación es la organización propuesta, seguidamente de la CPA.

**¿Cuáles organizaciones de la sociedad civil?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	FARA	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Mesa de Concertación	4	100,0	100,0	100,0

En relación al conocimiento que traen estas personas o grupos para solucionar el conflicto, los pobladores de Caype manifiestan en un 100% que son otros como las buenas prácticas productivas y legislación del estado, a comparación de los inversionistas que mencionan que estos grupos llevan en su mayoría negociaciones.

**¿Qué conocimientos traen estas personas o grupos para solucionar el conflicto?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Otros	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Negociaciones	4	100,0	100,0	100,0

Es importante mencionar que los pobladores de Caype, autoridades comunales u autoridades locales no conocen el marco legal y jurídico. A comparación de los inversionistas que cuentan con conocimientos e información a detalle.

**¿Conocen el marco legal y jurídico?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	NO	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	SI	4	100,0	100,0	100,0

Al querer indagar que se conoce sobre el agua y su contexto, los pobladores de Caype mencionaron conocer otros conocimientos locales y experiencias de manejo de los recursos a nivel local. Los inversionistas conocen y tienen disponibilidad de la información.

**Si conoce ¿Qué conoce?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Otras	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Otras	4	100,0	100,0	100,0

Finalmente, sobre el tipo de legitimidad y mandato que se requiere, los pobladores de Caype manifestaron que una legitimidad tradicional funcionaria mejor en la zona; que para el caso de los inversionistas una legitimidad racional funcionaria acorde a la zona.

**¿Qué tipo de legitimidad o mandato se requiere?**

Comunidad o inversionista		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Santa Isabel de Caype	Tradicional	15	100,0	100,0	100,0
Inversionistas	Racional	4	100,0	100,0	100,0

**1.5.1. Validación de los resultados**

Los resultados se validaron en las visitas posteriores a la zona, así como con la contrastación de los hechos in-situ; que es refrendado por los profesionales que trabajaron en la zona durante varios años. La revisión bibliográfica ayuda a encontrar algunos hechos realizados en ambas poblaciones.

## **2. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONFLICTO**

### **2.1. Recopilación histórica de los sucesos importantes en los últimos años.**

Los relatos de los comuneros y pobladores de la zona, narran que las experiencias vividas han hecho posible lograr el tipo de organización que ahora tienen y que es la base fundamental para que la comunidad pueda proteger sus recursos que le aseguran la vida a todos los pobladores.

En 1999, la comunidad de Santa Isabel de Caype es reconocida como tal con 11600 ha. de las cuales el 70 % son pastizales, el resto se repartió para tierras de cultivo y sectores de reforestación, con el trabajo mancomunado de sus pobladores.

En el 2001, se tubo la presencia de la primera empresa japonesa denominada POCAPEROL, contaba con un denuncio de 700 ha., las que se ubicaban en el sector de Ayanpata, donde se encuentran las lagunas de Pumacocha, Larco, Acerococha e Incacocha; de donde proviene el agua para uso agrícola y humano de la comunidad entera, por lo que la población se opuso y no dejaron el ingreso de la empresa, ya en ese entonces se veía la capacidad organizativa de la población en su conjunto.

En 2002, la población de Caype intrigados por el potencial minero que contaban se reunió en una asamblea comunal donde participaron todos los sectores con la finalidad de iniciar trabajos de minería artesanal. Al final de la sesión se otorgo los permisos para que la misma gente de la comunidad trabaje.

En el 2005 se hizo presente en la comunidad inversionista de Nazca, los que iniciaron una excavaciones con la finalidad de obtener cobre, los trabajadores en su mayoría eran de la comunidad pero luego de un tiempo se dieron cuenta que la empresa era informal no cumplió con los pago a los trabajadores que quiso llevarse el material sin cumplir con sus obligaciones y montaron un incidente en donde se perdieron las maquinarias, para luego iniciar problemas, la población se levanto y expulsaron a los inversionistas; es aquí que los dirigentes llamaron a reuniones para poder solucionar los problemas ya causados.

La población analizo los posibles problemas causados a la comunidad los trabajos realizados y pues asumieron que las enfermedades de los niños del pueblo eran a causa de los movimientos de tierra que realizaban y estos contaminaban el agua que llegaba a la población por ello en una asamblea llegaron a un consenso de que todo trabajo de extracción se debía hacer previo un estudio de Impacto Ambiental.

2009 volvieron inversionista de Nazca a tratar de iniciar los trabajos dejados pues la población se opuso rotundamente obedeciendo el mandato que habían creado, pues a ello se les sumo la buena posición del pueblo que a una distancia de 4 Km. Antes de llegar al pueblo se ve que carros viene y que cuando ven que viene una camioneta nueva, un encargado toca la campana y los otros ponen la tranquera y así solo llegan hasta el pueblo mas no a las zonas denunciadas.

En el 2006, La institución CEDES, inicia trabajos de forestación, manejo de los recursos naturales como el suelo, agua y los bosques, donde lograron mejorar capacidades de los pobladores y brindar un mejoramiento de sus recursos para poder asegurar sus vidas.

En el 2009, se inicio la forestación masiva de la comunidad con el apoyo de Madre Coraje, en donde se tuvo la visita del Ing. Enrique Alfaro, quien visito la zona y fue acogido por la población en su conjunto. Pues los trabajos eran acogidos por el pueblo y que no tenían ningún reparo en prohibir su ingreso.

2010 – 2011, se publica en el diario el Chasqui un denuncia de 2000 ha. Por la empresa Lanselot, que es propietario el señor Enrique Alfaro, pues ello hizo que la comunidad desconfiara de todo aquel que visitaba la comunidad y pues ahora están en un proceso de anular dicho denuncia por un lado y por el otro no dejan ingresar a ninguna ONG o institución pública a la comunidad.

## **2.2. Caracterización del conflicto; según el tipo seleccionado y otras tipologías.**

El presente conflicto responde según la tipología de los conflictos definida por el IPROGA y validada por los grupos técnicos regionales, al tipo 9 en que los conflictos producidos por la intervención de agentes externos que alteran las fuentes naturales de agua, y afectan los derechos consuetudinarios de uso de agua de las poblaciones rurales.

Dicho conflicto se encuentra en estado latente y en una etapa de estancamiento donde la comunidad de Santa Isabel de Caype en el distrito de Lambrama (ver mapa de ubicación), cuenta con un área extensa de territorio con potencial minero (metálico) y que también es apto para la agricultura que la población utiliza con fines alimenticios. Da la casualidad de que los terrenos con potencia minero, son también zonas de recarga hídrica y donde se encuentran lagunas y los pastos naturales para la ganadería; lo que es demandado por la empresa Lanselot en su denuncia el año 2010 el cual se suma a los 8 denuncias en la zona de los 18 que existe el distrito de Lambrama, que son el móvil principal de este conflicto , pues el presente caso es muy interesante debido a que la región Apurímac se encuentra concesionada en un 54.44% del total de su territorio por empresas mineras y la mayoría se encuentran en cabeceras de cuenca donde también estas las fuentes de agua para los diversos usos.

Según la tipología regional definida por el PACC pertenece al tipo “La Intervención de Actores Empresariales”, Estos conflictos se producen cuando un actor empresarial llega para emprender una actividad económico - productiva de envergadura (generación de bienes o servicios, como producción minera, generación hidroeléctrica o gasífera, agro-industrial, turismo, piscícola). Es un actor exógeno que llega con poder económico, tecnológico y político (relacionamiento con autoridades), y con alto respaldo del marco jurídico y las políticas hídricas y macroeconómicas. Llega a un medio socio-económico y cultural en condición de pobreza, socialmente excluido, con poca educación y desconociendo del marco legal ambiental, y cuyos recursos hídricos están muchas veces en la informalidad, es decir, gestionados en base a “sus usos y costumbres” y sin

seguridad jurídica. Este nuevo actor demanda derechos de agua y los obtiene fácilmente dado este escenario que ha creado condiciones muy fuertes de asimetría de poder.

En la región Apurímac, este tipo de conflicto por el agua es el más frecuente y notorio, con 12 casos encontrados (44%). De estos, la mayoría (ocho casos) ocurren en el campo de la actividad minera: entre una empresa minera y la comunidad campesina seis casos); y entre la actividad minera artesanal e informal y las comunidades del entorno (dos casos).

Una empresa minera, sea en etapa de exploración o explotación, está involucrada en el conflicto por dos razones: primero, cuando la autoridad del agua le otorga una fuente de agua que estaba bajo el control de una comunidad, ante lo cual ésta considera que ha sido despojada de su patrimonio y medio de sustento. Segundo, cuando la empresa contamina el agua, lo que genera la reacción de la comunidad.

Estos conflictos son los más difíciles de resolver debido a las siguientes razones: disparidad o asimetría de poder entre la comunidad y la empresa, el marco legal y la política gubernamental que favorece a ésta y, la falta de efectivos medios de control, monitoreo y fiscalización ambiental por parte del Estado. Asimismo, la relación *empresa poderosa – comunidad pobre y menesterosa*, hace que muchas veces se generen relaciones asistencialistas, oportunistas y de perniciosa dependencia que no hacen sino postergar el conflicto y agravar los problemas de fondo hasta límites irreversibles.

Una diferencia notable entre los conflictos entre la minería empresarial y la artesanal es que las comunidades y poblaciones locales no reaccionan ante esta última. Esto explica porqué se ha detectado solo un caso de conflicto potencial de este tipo. En calidad de hipótesis, los conflictos por la minería artesanal no se activan por la expectativa de acceso al beneficio económico y/o por una suerte de valoración social a la razón beneficio/costo de la minería informal-artesanal, toda vez que de otro modo, será el empresario quien eventualmente se beneficie de la riqueza que encierran las tierras comunales.

Cabe reconocer que el sujeto minero informal y artesanal no puede equipararse con el empresario formal. El primero es muchas veces de origen campesino<sup>65</sup> y el otro tiene toda una visión capitalista. Pero también es cierto que el interés del minero informal artesanal es ganar dinero sin el mayor respeto por el ambiente, además de estar desarraigado de los valores andinos. La perspectiva de su negocio será crecer y eventualmente formalizarse.

Un hecho que complejiza los conflictos reside en la desvinculación de la empresa minera con los procesos de participación y desarrollo de la micro cuenca o el distrito.

La empresa constituye una economía de enclave que llega y se apropia de los recursos agua, tierra y minerales de la zona bajo todo el respaldo legal, e incluso legitimada como proyecto “de interés nacional”, aunque desvinculada casi totalmente del desarrollo local o de los procesos de gestión participativa y sostenible de los recursos naturales de la micro cuenca.

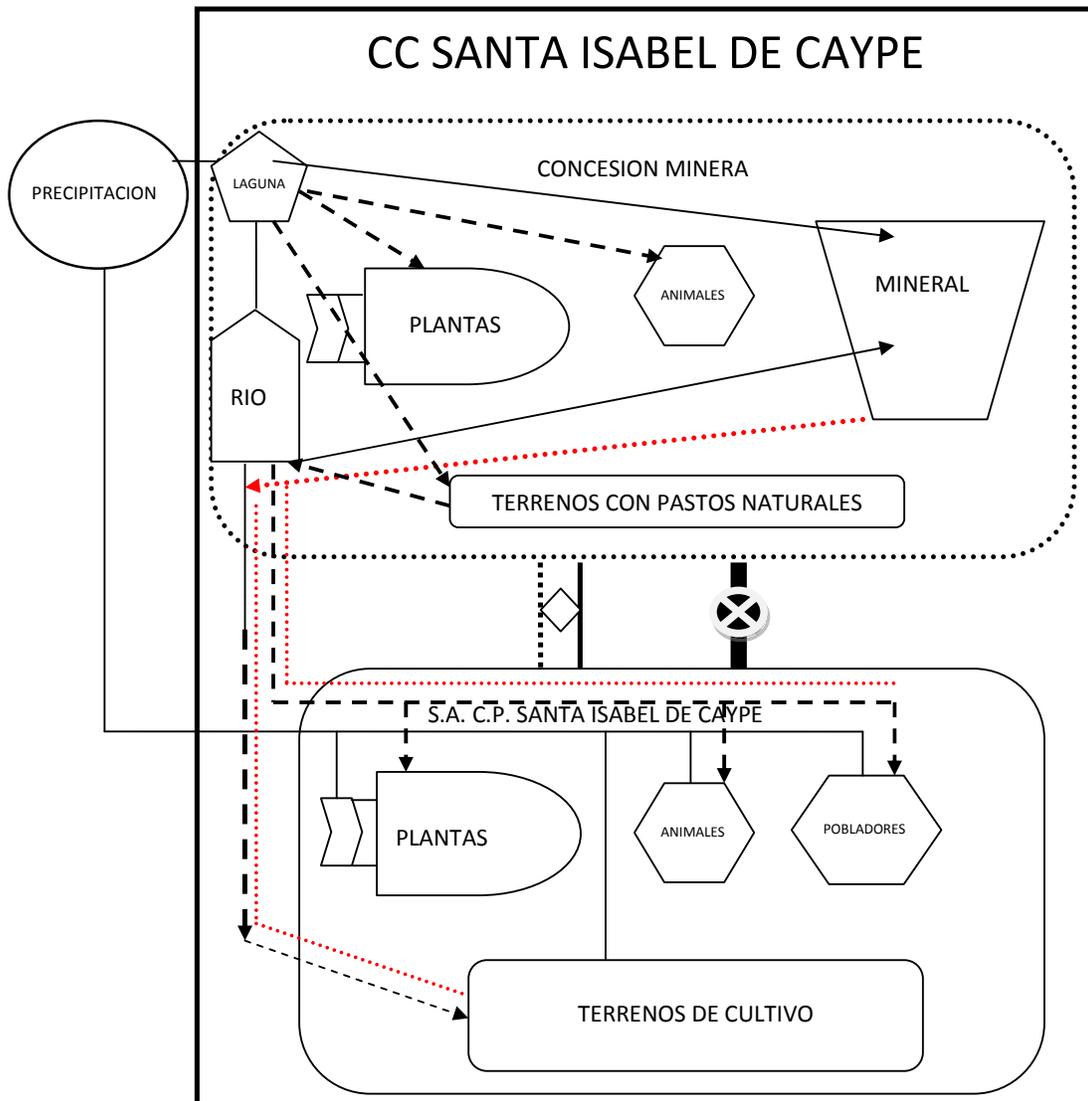
### 2.3. Visión sistémica del conflicto; su relación con el sistema de uso.

El conflicto visto sistémicamente, es una interacción rota entre sus componentes o elementos de un sistema local.

El sistema local tiene una estructura y función; estructura relacionada con el arreglo de los componentes o elementos que lo forman y tiene una función relacionada con cómo actúa el sistema.

Un conflicto en la visión sistémica es la ruptura de las interacciones entre algunos elementos de sistema local, que es la comunidad o el conjunto de comunidades que para su funcionamiento necesitan de elementos entrantes, el agua es un elemento que entrada en el sistema y que interactúa con los elementos del sistema local. Ver grafico.

**GRAFICO Nº 03**  
**SISTEMA LOCAL O COMUNIDADES**





La relación con el sistema de uso es porque la actividad agrícola en su mayoría es practicada por todos los pobladores que son pequeños agricultores (79% de las unidades agropecuarias de la provincia de Abancay son menores de 3 ha. según el Censo Agropecuario 1994). Dependiendo de la zona y del nivel socio-económico del productor, buena parte de la producción se destina al autoconsumo. En general, la práctica agrícola se realiza con tecnología tradicional, alcanzando bajos niveles de rendimiento y productividad. Esta situación se traslada también a la tecnología de manejo de agua de uso agrícola (almacenamiento, conducción y aplicación), redundando en bajos niveles de eficiencia.

La actividad Agrícola en la zona, es variada en producción, con fluctuaciones en cada campaña, siendo definida por el tipo de cultivo de rotación, por la existencia y manejo de pisos diversos complementados por las variedades agroclimáticas. El nivel tecnológico de producción es tradicional, lo que limita su crecimiento y ha estancado su productividad, pero al mismo tiempo es la actividad más importante de la zona.

#### **2.4. Estructura, causas, fuentes y aceleración del conflicto**

La estructura del conflicto la hacen sus componentes o sus elementos, para el presente caso los principales elementos son una comunidad y las empresas extractivas que tienen denuncias en la zona, así también existen las entradas y salidas, para el caso como vemos el agua es un elemento que entra en el sistema y también sale como agua transformada o tal como entro pero en menos cantidad, pues dicho elemento pudiera ingresar a la otra población pero no se ve manera organizada de poder realizar tal entrada que al final también saldrá.

No hay enfrentamiento entre los pobladores y las empresas solo el no permitir el ingreso más allá del centro poblado, los pobladores de Caype parte alta de la cuenca, usa de manera natural y por derecho el agua, Las empresas extractivas tiene el objetivo de llevarse el mineral pero para ello tiene que usar el agua que por supuesto estará alterada y así llegara a la comunidad de Caype porque el denuncia está por encima de la población.

Ausencia de la Autoridad Local del Agua (ALA), para el desarrollo de capacidades en la organización de usuarios para la gestión del agua y solución de conflictos.

La máxima autoridad es el Alcalde del centro poblado de Caype quien vela por la comunidad y anteponen intereses comunales, se oponen a buscar alternativas para negociar el ingreso de empresas mineras a la zona.

El Alcalde de Lambrama, apoya a su organización edil y a cada uno de los alcaldes de centros poblados y sus anexos del distrito, para buscar un proceso sostenible y manejo integral de la cuenca generando instrumentos de planificación e intervención como el Plan de Ordenamiento Territorial y la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático del distrito.

La causa del conflicto como ya indicamos es el denuncia ultimo del año 2010 por la empresa Lanselot, pero aun lo que más les molesta es que el director de una institución

que ha sido bien acogida en la comunidad haya sido quien denuncie los terrenos que ellos habían empezado a proteger para asegurar la dotación de agua para la comunidad.

## **2.5. Momento en que se encuentra actualmente el conflicto**

El conflicto actualmente se encuentra estancado, debido a que la comunidad está realizando los trámites ante la Dirección Regional de Energía y Minas para anular el denuncia realizado por la empresa Lanselot y así proteger sus fuentes de agua y que no se tenga la presencia de trabajos dedicados a la extracción de minerales, por otra parte la comunidad se ha organizado con el fin de no permitir el ingreso a ninguna camioneta 4x4 o vehículo no autorizado mas allá del centro poblado de Santa Isabel de Caype, esto también es aplicado a la personas que visitan la zona, pues todas ellos deberán primero conversar con el alcalde del centro poblado quien es la máxima autoridad de la comunidad.

## **2.6. Caracterización de los procesos de intervención: negociación, mediación, consulta, diálogos, etc. del conflicto tipo. Participación de la mujer en estos procesos.**

No ha tenido procesos de intervención por parte de terceros para la mediación en el conflicto. Las intervenciones de MASAL, ATIPA Y CEDES en el manejo del agua y su conservación de sus fuentes, de la Municipalidad mantiene una intervención de acuerdo a sus objetivos con carácter técnico y de protección de los recursos que lleven a mejoras en la producción de alimentos, inventario de fuentes de agua, dejando de lado el diálogo con las partes y procesos de negociación para solucionar integralmente el conflicto. Los únicos intentos infructuosos de diálogo entre las partes no han aportado logrado convencer a los pobladores de Caype ni a sus autoridades, debido a la falta de mediación y de alternativas.

### **3. DIAGNÓSTICO DE LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL CONFLICTO**

#### **3.1. Mapeo de actores.**

La zona en estudio se caracteriza por la presencia de organizaciones e instituciones: La comunidad de Santa Isabel de Caype y sus organizaciones como el Comité de Regantes de Caype, Asociación de productores de cuyes, JASS (agua potable), Por parte de las empresas mineras tenemos a Pocaperol, Lanselot, e inversionistas de Nazca como actores primarios; el Gobierno Regional con sus Direcciones como Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), así como el gobierno local (Municipalidad del Centro Poblado de Santa Isabel de Caype), la Municipalidad de Lambrama y la Gobernación son actores secundarios; el INGEMMET, CEDES, ATIPA, MASAL, FONCODES, AGRORURAL, PROGRAMA JUNTOS, La Defensoría del Pueblo y la Fiscalía de Prevención del Delito; son actores terciarios. Ver Cuadro N° 09

#### **3.2. Estado de las organizaciones e instituciones involucradas.**

La comunidad de Santa Isabel de Caype, es un centro poblado que tiene el objetivo de conservar sus recursos naturales en especial el suelo y el agua que se encuentran en su jurisdicción, Existe una muy buena relación entre sus organizaciones, pero está en conflicto con las empresas mineras que poseen denuncios en su territorio.

La organización de riego, Comité de Regante de Caype, presenta algunos problemas de organización, coordinación e información entre la directiva y los usuarios, pero nula o baja recaudación en el pago de tarifas, débil liderazgo de sus directivos.

Asociación de productores de Cuyes, tiene un objetivo que es la producción agropecuaria que para el cual necesitan tener acceso al agua por lo que se ve una buena organización por haber hecho posible el sistema de riego local con ayuda del gobierno local y haber iniciado un proceso de liderazgo comunal.

JASS (agua potable), tiene un objetivo la ejecución del proyecto de agua potable para el centro poblado de Caype con ayuda del gobierno local y la presencia de la Municipalidad de Lambrama.

Pocaperol e inversionistas de Nazca, empresas que ya no están presente pero tenían como objetivo explotar los recursos mineros de la zona. Se encontraban en disputa con la comunidad.

Lanselot, empresa nueva que denunció 2000 Ha en la comunidad de Caype, con fines de explotación minera, es la que actualmente se encuentra en conflicto o disputa con los pobladores de la comunidad y sus autoridades.

Gobierno Regional de Apurímac, cuenta con el presupuesto necesario para la ejecución de cualquier proyecto y posee direcciones que ven los sectores de desarrollo regional como Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), son instancias que no se hacen presentes en la zona, pero en el caso del DREM es la oficina

que esta encargada de los aspectos mineros en la región Apurímac pero una relación con los propietarios de las empresas denunciadas.

En el caso de la DIRESA, es la encargada de controlar e informar a la población en caso de encontrar lugares donde podrían existir recursos contaminados como el agua, tiene una relación con los usuarios y la DREM.

Municipalidad del Centro Poblado de Santa Isabel de Caype, es la máxima autoridad en la comunidad, no cuentan con personal idóneo para facilitar el trabajo con organizaciones de riego y de productores, atiende principalmente las necesidades de la población en relación directa con la municipalidad de Lambrama, con proyectos de infraestructura básica y recientemente proyectos productivos, pero sin dejar de lado sus intereses políticos. Mantiene una relación fuerte con la Comunidad, JASS y Comité de Regantes.

Municipalidad de Lambrama no cuentan con personal idóneo para facilitar el trabajo con organizaciones de riego y de productores, atiende principalmente proyectos de infraestructura básica y recientemente proyectos productivos, pero sin dejar de lado sus intereses políticos. Asimismo ha declarado a la micro cuenca como ecológica y se opone a la presencia de empresas mineras de manera informal. Tiene muy buena relación con sus comunidades y organizaciones de base.

La Gobernación (presencia del estado), es un ente de administración de justicia para los problemas internos de la zona, este no influye en el tema de gestión del agua.

INGEMMET, en capacidad de conformar, administrar y mantener actualizado el sistema de información del catastro minero a nivel nacional, no tiene relación con las comunidades pero brinda información a las empresas mineras y al DREM.

CEDES es un organismo no gubernamental de desarrollo realizando trabajos que logren mantener los recursos naturales e incrementar la cobertura vegetal a través de la reforestación y generar mayores ingresos para los pobladores de Caype, inciden en el fortalecimiento de las organizaciones. Se encuentra en una relación rota con la comunidad debido a que su director es propietario de la empresa Lanselot.

ATIPA, es una ONG, que ya no está presente en la comunidad, pero ayuda a la comunidad en organización y el incremento de la producción. Ya no posee relaciones.

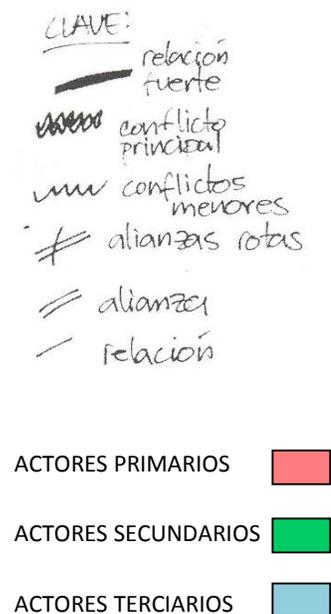
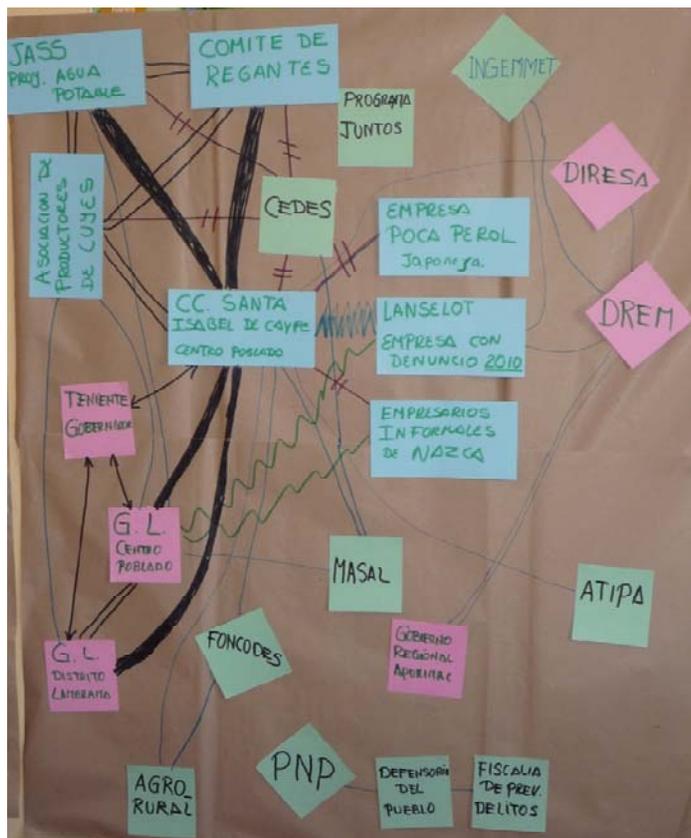
MASAL, es una ONG, que ya no está presente en la comunidad, pero ayuda a reconocer sus recursos, manejarlos y poder tener mejor organización dentro de la comunidad, también mejora sus capacidades en cuanto al manejo del Agua. Ya no posee relaciones.

FONCODES tiene activa participación en Caype, pero no influyen en el tema de gestión del agua por el contrario se dedica a otros menesteres.

AGRORURAL tiene activa participación en Caype, pero no influyen en el tema de gestión del agua por el contrario organiza a la población en aspectos productivos.

PROGRAMA JUNTOS tienen activa participación en ambos poblados, pero no influyen en el tema de gestión del agua solo en el uso.

Foto N° 01  
ACTORES DEL CONFLICTO Y SUS RELACIONES<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Relaciones entre actores

**Comunidad de Santa Isabel de Caype:** Trabajan de manera formal y coordina con la Municipalidad distrital de Lambrama, y sus organizaciones. Esta en conflicto con la empresa Lanselot.

**Comités de Regantes de Caype:** Trabajan de manera formal y coordina con la Municipalidad distrital de Lambrama, poseen muy buena relación con las organizaciones de la comunidad.

**Asociación de Productores de Cuyes:** Este grupo que se dedica a la explotación agrícola y pecuaria tiene relación directa con el manejo y uso del agua y todas las instancias de la comunidad.

**JASS (agua potable):** Trabajan de manera formal y coordina con la Municipalidad distrital de Lambrama, poseen muy buena relación con la organización comunal.

**Pocaperol e inversionistas de Nazca:** Se relacionan en su mayoría con instituciones como el Gobierno Regional Apurímac a través de la dirección Regional de Energía y Minas para ejecutar sus proyectos mineros. Tuvieron conflictos con la comunidad de Caype y sus organizaciones.

**Empresa Lanselot:** Se relacionan en su mayoría con instituciones como el Gobierno Regional Apurímac a través de la dirección Regional de Energía y Minas para ejecutar sus proyectos mineros. Se encuentran en conflicto con la comunidad de Caype y sus organizaciones.

**Gobierno Regional de Apurímac:** Esta dependencia se relaciona directamente con la población y sus organizaciones mediante el presupuesto participativo donde deciden como resolver sus necesidades a nivel regional.

**Municipalidades de Distrital de Lambrama:** Esta dependencia se relaciona directamente con la población y sus organizaciones mediante el presupuesto participativo donde deciden como resolver sus necesidades.

**Municipalidad del centro Poblado de Caype** Esta dependencia se relaciona directamente con la población local y sus organizaciones, quienes se organizan para acudir al presupuesto participativo donde piden resolver sus necesidades con proyectos.

**La Gubernatura:** Tiene relación directa con todos los usuarios a través del conocimiento de los derechos y leyes.

**INGEMMET:** Tiene relación con las empresas y la Dirección Regional de energía y Minas de Apurímac.

**CEDES:** Realizan algunas actividades de capacitación de manejo del agua, organización y los recursos naturales de forma integral. Se encuentra en una relación rota.

**ATIPA:** Se relacionan en su mayoría con instituciones y organizaciones de la comunidad.

**MASAL:** Realizan algunas actividades de capacitación de manejo del agua, organización y los recursos naturales de forma integral.

**AGRORURAL:** Realizan algunas actividades de capacitación pero de la parte forestal, conservación y los productores.

**FONCODES:** Realizan algunas actividades de capacitación pero productiva.

**PROGRAMA JUNTOS:** Realizan algunas actividades de capacitación a mujeres en seguridad alimentaria.

Cuadro Nº 06

MAPEO DE ACTORES: CONFLICTO PRESENCIA DE EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL DE CAYPE (LAMBRAMA)

Actores	Posiciones	Intereses	Valores Cosmovisión	Necesidades	Visión del Futuro	Estrategias	Percepciones del otro
Comunidad de Santa Isabel de Caype	Comunidad Campesina reconocida en el distrito de Lambrama provincia de Abancay; partícipes del desarrollo ecológico de la micro cuenca del río Lambrama y la gestión integral de los recursos naturales.	Integrar a sus pobladores en la defensa de su territorio y sus recursos para así asegurar su vida hoy y en el futuro. Hacer uso eficiente de sus recursos.	Sistema integrado por bosques, paramos, humedales y punas donde la producción agroecológica es la fuente de alimentos para los pobladores de la zona, incorpora relaciones sociales y culturales que lo han modificado y configurado hasta convertirlo en lo que hoy podemos observar.	Fortalecer a sus organizaciones, nuevos líderes, licencia de uso de agua, riego tecnificado. Así como mejorar sus capacidades de su población para el desarrollo sostenible.	Incorporar los terrenos con aptitud forestal, para poder forestarlos y que sirvan de colchones para el agua en sus cabeceras de la cuenca, poder contar con un sistema de agua potable para la comunidad.	Proceso de concertación para el inicio del proyecto distrital, permiso de los pobladores propietarios de los terrenos y construcción de un sistema de agua potable a través de la Gestión Social del Agua.	Focalizan que el problema principal es los malos manejos procesos de denuncias mineros y la presencia de empresas fuefeñas para tomar posesión de sus territorios.
Comités de Regantes de Caype	Organización de regantes, sin formalización legal para el uso del agua, pero con legitimidad y autonomía, se sienten propietarios de las fuentes de agua que están en su territorio así como las que discurren hasta el río Lambrama.	Hacer uso eficiente del recurso incorporando un sistema de agua potable, riego tecnificado para asegurar la alimentación, el manejo de lagunas y la biodiversidad acuática.	Poseen ciertos pensamientos "Es la sangre de la tierra que sin ella no vive, sino vive no produce y si no produce no podemos vivir nosotros los pobladores de Caype"	Fortalecer su organización, nuevos líderes, licencia de uso de agua, agua potable, riego tecnificado, evitar conflictos dentro y fuera de la organización y el mejoramiento de capacidades sobre la el marco legal vigente.	Contar con un sistema de agua potable, un sistema de distribución y manejo del agua para todos los sectores y que el excedente pueda ir a las comunidades de la parte baja de la micro cuenca del río Lambrama.	Organización junto a la comunidad para el resguardo de sus recursos. Intervención correcta de las autoridades locales y regionales, con un proceso de concertación para las concesiones mineras en especial.	Focalizan que el problema principal es los malos manejos procesos de denuncias mineros y la presencia de empresas fuefeñas para tomar posesión de sus territorios y sus demás recursos como el agua.
Asociación de Productores de Cuyes	Grupo formal, pero que por su ubicación geográfica peligra el normal acceso al agua con la intervención minera. Son apoyados por su Municipalidad local y Distrital.	Señalan su interés en conservar el derecho de uso y acceso para poder incrementar su producción pero encuentran una amenaza en la intervención de las empresas extractivistas y sus intereses comerciales.	El agua es parte de la comunidad y cumple su función todo el año para poder vivir. Recurso valioso para la actividad agrícola y pecuaria.	Agua para cultivar sus tierras instalar pastos y cultivos y consumo, infraestructura de riego, organizarse y formalizarse para el uso del agua.	Conservar sus fuentes de agua con su respectivo sistema de distribución para poder incrementar la producción de agropecuaria.	Intervención de autoridades locales y regionales. La organización de toda la población para realizar encuentros entre pobladores y autoridades.	Consideran que tienen derecho al agua, hacen uso del mismo para sus actividades cotidianas las que genera ingresos para sus Familias, a diferencia de las empresas que solo usan el territorio para extraer el mineral sin importarles lo demás.

JASS (agua potable)	Esta organización está reconocida por los pobladores y la posta de salud, reciben apoyo del distrito. Son apoyados por su Municipalidad local y Distrital.	Contar con un sistema de agua potable y por ello impulsa el proyecto agua potable de la comunidad. Hacer uso eficiente del recurso que les pertenece y asegurar la conservación para sus generaciones futuras.	El agua es un elemento importante en las actividades cotidianas como la alimentación y el aseo personal en la familia.	Fortalecer su organización, nuevos líderes, evitar la carencia de agua para consumo humano y evitar conflictos dentro de la población usuaria así como el mejoramiento de capacidades sobre la salud.	Organización comunal, responsable de la distribución y mantenimiento del sistema de agua para consumo humano,	Cumplimiento de las actividades del proyecto Agua Potable en la comunidad de Santa Isabel de Caype impulsada por el Municipio distrital de Lambrama.	Son parte de la comunidad y están en contra de que una empresa minera pueda contaminar el agua de consumo humano.
Pocaperol e inversionistas de Nazca	Empresas extractiva que pretendía realizar un uso más en la zona la que será inadecuada para los objetivos de la población	Su objetivo fue el ingreso a su denuncia por encima de la comunidad para poder iniciar actividades de exploración y extracción de minerales lo que permitirá incrementar sus ganancias.	Los recursos mineros son del estado, el proceso de explotación tiene un marco legal en el país que permite que cualquier persona puede denunciar un determinado área para dicho fin.	Obtener el permiso de la comunidad para poder ingresar a los sectores denunciados y que el estado les otorga para fines extractivistas.	Ser parte del proceso de desarrollo minero de la región apurimeña.	Cumplir con las exigencias del estado y estar alineados a las leyes y normas del país, región y local.	No tienen interés ni le prestan importancia al conflicto, solo les interesa tener acceso a sus denuncias y poder ejecutar exploraciones para un proyecto minero.
Empresa Lanselot	Empresas extractiva que pretende realizar un uso más en la zona la que será inadecuada para los objetivos de la población	Su objetivo es el ingreso a su denuncia por encima de la comunidad para poder iniciar actividades de exploración y extracción de minerales lo que permitirá incrementar sus ganancias.	Los recursos mineros son del estado, el proceso de explotación tiene un marco legal en el país que permite que cualquier persona puede denunciar un determinado área para dicho fin.	Obtener el permiso de la comunidad para poder ingresar a los sectores denunciados y que el estado les otorga para fines extractivistas.	Ser parte del proceso de desarrollo minero de la región apurimeña.	Cumplir con las exigencias del estado y estar alineados a las leyes y normas del país, región y local.	No tienen interés ni le prestan importancia al conflicto, solo les interesa tener acceso a sus denuncias y poder ejecutar exploraciones para un proyecto minero.
Gobierno Regional de Apurímac	Institución de del gobierno con recursos económicos, como para intervenir en el tema de solución de conflictos y solucionar el problema que causa la minería frente al agua y los otros recursos, apoyar a la gestión del agua y mejorar las capacidades de sus usuarios.	Apoyar al gobierno central en sus objetivos de desarrollo económico. Reconoce a la región como un territorio con potencial minero, mas no escucha ni crea políticas regionales que rijan la buna ocupación y desarrollo de actividades en el territorio apurimeño.	Los recursos mineros son del estado y existen normas legales que lo ampara por el contrario agua es una recurso valioso para la actividad agrícola y pecuaria que también es importante en las actividades cotidianas como la alimentación y el aseo personal en la familia.	Identificar y atender las Necesidades más urgentes de la mayor parte de la población regional y la ejecución de grandes obras de impacto a nivel de la región Apurímac La realización de un sistema integral de manejo de cuentas y el ordenamiento territorial de la región.	Lograr la GIRH por ser competencia regional y el desarrollo sostenible de la región. Inventariar los recursos hídricos de la región y realizara programas de manejo integral de los recursos con un enfoque de desarrollo territorial.	Viabilizar proyectos en el SNIP y lograr financiamiento. Convocar a todas las instancias del ámbito local para dicho fin. Otorgar competencias al grupo técnico regional de Minería y Medio ambiente, así como al de recursos hídricos.	No muestran interés en la solución del conflicto, porque al enterarse del problema no tienen una dependencia que vea estos casos y no cuenta con personal capacitado. Ofrecen apoyo para los trabajos que necesite la realización de obras a nivel regional o por lo menos que se intervenga dos distritos o provincias

Municipalidad Distrital de Lambrama	Apoyan a las comunidades de su ámbito con un objetivo ambientalista y con Ordenanzas locales para declarar intangible los recursos de su territorio, planean realizar otras obras integrales para proteger sus recursos naturales.	Lograr aprobación a su gestión, con el apoyo de las organizaciones de riego y comunales a través de sus obras. Salva guardar los recursos que se encuentran en su jurisdicción.	Recurso natural que está inmerso en la producción agropecuaria.	Identificar y atender las necesidades más urgentes de la mayor parte de la población de Lambreña. Concluir sus instrumentos de gestión como el Plan de Ordenamiento Territorial	Lograr la GIRH por ser competencia local y el desarrollo sostenible de su ámbito.	Viabilizar proyectos en el SNIP y lograr financiamiento. Convocar a todas las instancias del ámbito local para dicho fin	Apoyan a la solución del conflicto declarando al micro cuenca como zona ecológica, de otro lado construyendo sistemas de riego tecnificado y mejora de la infraestructura existente y planean realizar otras obras integrales.
Municipalidad del centro Poblado de Caype	Es una institución local que atiende los problemas locales que tiene la consigna de proteger los recursos naturales otros menesteres de la población de Caype.	Lograr aprobación a su gestión, con el apoyo de las organizaciones de riego y sectores a través de sus obras. Salva guardar los recursos que se encuentran en su jurisdicción.	Recurso natural que está inmerso en la producción agropecuaria.	Identificar y atender las necesidades más urgentes de la mayor parte de la población de Caypeña con presupuesto de la Municipalidad Distrital de Lambrama.	Lograr la Gestión social del agua y el territorio por ser competencia local y el desarrollo sostenible de su ámbito.	Proponer proyectos en el SNIP y lograr financiamiento del la municipalidad distrital en el presupuesto participativo. Convocar a todas los pobladores e instancias del ámbito local para proteger sus recursos.	Organizan a la población para que ninguna persona ajena entre y pueda explorar su territorio. Consideran que los empresarios mineros solo quieren llevarse sus recursos sin dejar nada para la comunidad.
La Gobernatura	Organismo del estado que imparte soluciones a problemas diversos, conocedor de los derechos y las leyes.	Su objetivo es administrar justicia y hacer respetar el orden a través de la presencia del estado.	Recurso valioso para la actividad agrícola y pecuaria.	Recursos económicos y dotación de logística. Mejorar las capacidades de su personal. Manejo de conflictos ambientales	El que no se susciten problemas por el agua.	Otorgamiento de derechos y licencias a los actores del agua.	Vela por el orden y la paz en cada una de las localidades.
INGEMMET	Es una instancia creada por el estado y es formal.	Actualizar la información del catastro minero a nivel regional.	Recurso natural que está inmerso en la producción agropecuaria	Información espacial de los denuncios mineros y el proyecto de metadatos.	Institución que otorga información sobre los denuncios mineros en el país.	Trabajos conjunto con todas las instancias del país, cruzando información y determinando los usos del territorio.	No está presente en el lugar ve al territorio como un todo donde se hacen denuncios mineros.
CEDES	Institución no gubernamental con recursos humanos y económicos, para intervenir en el tema de manejo del agua y agroecológica.	Mejorar las capacidades agroecológicas de producción y la organización comunal, así como la forestación y manejo de recursos hídricos.	Recurso natural que está inmerso en la producción agropecuaria.	Ampliar su intervención con proyectos de conservación de fuentes de agua, cosecha de agua y GIRH y otros.	Llegar al total de sus beneficiarios para otorgarles sus servicios	Ampliación de su presupuesto y metas del proyecto nacional.	Ayudaron a mejorar la comunidad, el actuar de una de sus trabajadores que es dueño de la empresa que denuncia no les compete pero si le incomoda.

DIAGNÓSTICO DE CONFLICTO:  
PRESENCIA DE EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL DE CAYPE (LAMBRAMA)

ATIPA	Institución no gubernamental con recursos humanos y económicos, para intervenir en el tema de manejo de conflictos.	Solamente se dedica a mejorar las capacidades para la organización comunal en Caype	Llegar al total de sus beneficiarios para otorgarles sus servicios para mejorar el ambiente.	Ampliación de su presupuesto y metas del proyecto nacional.	Llegar al total de sus beneficiarios para otorgarles sus servicios	Ampliación de su presupuesto y metas del proyecto regional.	Ayudaron en la visión integral de la comunidad desarrollando un correcto manejo de los recursos y el desarrollo sostenible.
MASAL	Institución no gubernamental con recursos humanos y económicos, para intervenir en el tema de manejo del agua y el inventario de fuentes	Solamente se dedica a mejorar las capacidades agroecológicas de producción y la organización comunal en Anchicha	Recursos para la producción agrícola y el uso de la población.	Ampliar su intervención con proyectos de conservación de fuentes de agua, cosecha de agua y GIRH y otros.	Llegar al total de sus beneficiarios para otorgarles sus servicios	Ampliación de su presupuesto y metas del proyecto nacional.	Ayudaron en la solución del conflicto, porque se misión respondían al correcto manejo de los recursos y el desarrollo sostenible.
AGRORURAL	Institución de estado con escasos recursos humanos y económicos, como para intervenir en el tema de solución de conflictos	Solamente se dedica a mejorar la infraestructura de riego y reforestar en pocos proyectos puntuales.	Recursos para la producción forestal y el uso de la población.	Ampliar su intervención con proyectos de conservación, reforestación y los agroecosistemas familiares	Llegar al total de sus beneficiarios para otorgarles sus servicios	Ampliación de su presupuesto y metas del proyecto nacional.	No muestran interés en la solución del conflicto, porque no es su dependencia ni cuenta con personal capacitado.
FONCODES	Institución de estado con escasos recursos humanos y económicos, como para intervenir en el tema de solución de conflictos	Solamente se dedica a mejorar la infraestructura de riego y reforestar en pocos proyectos puntuales.	Recursos para la producción forestal y el uso de la población.	Ampliar su intervención con proyectos de conservación y reforestación	Llegar al total de sus beneficiarios para otorgarles sus servicios	Ampliación de su presupuesto y metas del proyecto nacional.	No muestran interés en la solución del conflicto, porque no es su dependencia ni cuenta con personal capacitado
PROGRAMA JUNTOS	Programa del estado con recursos económicos, para dotar de dinero y capacitación a las mujeres en bio-huertos familiares donde manejan el agua	Solamente se dedica a mejorar la disponibilidad de alimentos para la familia rural pobre, está presente en ambos distritos	Recurso valioso para la actividad agrícola y pecuaria.	Ampliar su intervención a más distritos y departamentos del país. Mejorar la disponibilidad de alimentos para la canasta familiar	Llegar al total de sus beneficiarios para otorgarles sus servicios	Ampliación de su presupuesto y metas del proyecto nacional.	No muestran interés en la solución del conflicto, porque no es su dependencia ni cuenta con personal capacitado.

### **3.3. Percepciones, posicionamientos, intereses reales, y necesidades de los actores en el conflicto. (Percepciones diferenciadas de varones y mujeres).**

El Comités de Regantes de Caype manifiesta que la posición o posicionamiento de la población les permite tener los derechos de uso de todos los recursos y en especial el agua de sus ríos y lagunas y ve el problema desde el punto de vista del ingreso de empresas mineras a sus terrenos, culpando directamente a la actividad extractiva como la responsable de la contaminación del agua, consideran que los pobladores tienen un interés netamente conservacionista. Están consientes de cuanto influyen los factores como la deforestación de las cabeceras de cuenca, uso inadecuado del suelo y la presencia de una empresa minera en la zona.

Los pobladores varones en su totalidad de Caype están convencidos de que el agua y los demás recursos les pertenecen y que los intentos por ingresar a ellos serán inútiles, salvo se concrete un proceso de concertación y que se realice un acuerdo con la comunidad luego de un estudio de impacto ambiental de la zona para la intervención minera.

En contra posición a los pobladores de Caype se encuentran los inversionistas de la empresa minera que cuentan con denuncios mineros, consideran una posición de derechos según la ley del estado peruano y su interés es económico.

### **3.4. Dinámicas psicológicas y dinámicas sociales del conflicto**

Las poblaciones de Caype se dedican principalmente a producción agropecuaria, además de ofrecer su mano de obra al municipio local y distrital. Muchos de los agricultores de la parte alta de la comunidad trabajan con ganadería todo el año. La población de Caype se organizo con la finalidad de no permitir el ingreso a las empresas mineras, todos están con una sola idea la de no permitir la extracción de minerales en sus terrenos.

En cuanto a las dinámicas sociales se encuentran agrupados y con fines claros, ello podría llegar hasta la agresión con tal de proteger sus tierras y sus actividades, pero tras de ello está la protección de la vida y la salud de todos los pobladores, pues los comuneros de Caype están en constantes reuniones para poder planificar y decidir cuál sería el camino correcto que los lleve a que ningún empresa minera ingrese a la comunidad.

### **3.5. Inter relacionamiento de los actores: tácticas, estrategias y sus relaciones de poder**

Los usuarios de la comunidad de Caype están formalizados y según la ley cuentan con el derecho de sus tierras y el uso del agua que lo reconoce la ley de Recursos Hídricos, mas no cuenta con el derecho de uso mediante la licencia que otorga el ALA, pero se basan su estrategia en el derecho de comunidades campesinas y consuetudinario, lo que les asegura usar sus recursos y el agua que discurre por su territorio, se sienten propietarios de los bofedales, ríos y las lagunas, reciben apoyo del municipio del distrito.

Los pobladores de Caype se organizaron a través de sus autoridades y todo el pueblo con el objetivo de construir una tranquera que impida el ingreso de vehículos más allá del centro poblado y para ello utilizaron su posición estratégica que antes de 4 Km para llegar a la población se pueden observar quien se aproxima, asimismo formaron un grupo que

alerte a toda la población, que en casos de visitas inesperadas todo el pueblo se constituye en la plaza por donde se encuentra la tranquera y no permiten el ingreso de nadie.

Por otro lado la empresa sigue con el trámite normal que le permita obtener la concesión minera, no ha logrado el ingreso a la población.

Las Municipalidad de Lambrama tienen voluntad de apoyar en el Plan de Ordenamiento y la Gestión Integrada de la Cuenca para así asumir los gastos con el propósito de mejorar las capacidades de los usuarios, obtener los derechos de uso, autorización del uso de agua y el manejo integral de los recursos y el desarrollo sostenible.

### **3.6. El balance de poder entre los principales involucrados.**

Los grupos en conflicto, pobladores de Caype y Los inversionistas (Empresa Lanselot), ambos con objetivos claros, desarrollan sus tácticas y estrategias, demostrando cada uno fortalezas en la defensa de sus intereses, ambos cuentan con aliados estratégicos que hacen que el conflicto presente un balance de poderes. Sin embargo la falta de diálogo directo, los intereses políticos y el poco interés del ALA, el Gobierno Regional de Apurímac contribuyen a la postergación de la solución del conflicto.

Por la parte de la comunidad de Caype, los pobladores han desarrollado un proceso de identificación frente a sus recursos naturales que se encuentran en su territorio, entre ellos el agua, el cual es bien notorio en sus autoridades de la comunidad y distrito, la cual se fortalece aun mas en el centro poblado de Santa Isabel de Caype de donde el agua discurre. Además los pobladores están consientes, que el agua tiene origen en sus praderas y lagunas y que tiene un curso ya definido, donde han desarrollado actividades agropecuarias las que estarían siendo afectadas.

Sin embargo los inversionista están convencidos de que el marco legal es claro y que procederán hasta conseguir el objetivo, los recursos para cancelar los derechos que se incurren en obtener una concesión minera, el conocimiento y la logística necesaria.

### **3.7. El balance de información entre los principales involucrados**

Para el presente conflicto, los grupos enfrentados poseen diferentes conocimientos que han sido generados con la información obtenida, pues podemos mencionar que existe gran diferencia respecto a la información que manejan tanto los pobladores de Caype y los propietarios de la empresa Lanselot.

Para el caso de Caype según las entrevista se ha podido comprobar que los pobladores, autoridades locales dentro de la comunidad no poseen información real, ello va de la mano de los instrumentos y métodos de transmisión de la información no están cumpliendo sus objetivos; La comunidad de Santa Isabel de Caype se encuentra en la cabecera de la micro cuenca de Lambrama y que el acceso por la carretera se bloquea con los derrumbes que ocasionan las lluvias y pues los pobladores tienen que informarse de lo que ocurre mediante las personas que llegan al lugar o por medio del alcalde del centro poblado que periódicamente se desplaza hasta la capital del distrito. Ello quiere decir que

la información que manejan es muy poca, cabe mencionar que se enteraron del denuncia en la publicación del diario el Chasqui por el aviso de un familiar del alcalde del centro poblado.

En cuanto a los conocimientos de los propietarios de la empresa Lanselot, poseen significativamente a diferencia de los anteriores, pues tiene acceso a la información actualizada, manejan instrumentos y equipos que los mantiene informados y lo principal es que pueden comprar información para poder generar conocimientos, por otro lado la comunicación es fluida, ello quiere decir que la información es ampliamente superior.

Sin embargo la realidad obliga a que el marco legal y el procedimiento para una concesión minera en el país no está funcionado y el resultado sean procesos conflictivos que lleva a reacciones violentas como las ocurridas en el pasado en la comunidad de Santa Isabel de Caype.

### **3.8. Identificación de derechos estatales y consuetudinarios e impacto de políticas de reconocimiento entre los actores.**

En este conflicto la Comisión de Regantes de Caype obtiene derechos de comunidades campesinas mediante el reconocimiento de su comunidad, en la cual el estado reconoce y respeta el derecho de las comunidades de utilizar sus recursos, asimismo el estado a través de la Ley de Recursos Hídricos reconoce el uso de las aguas existentes o que discurren por sus tierras, así como sobre las cuencas de donde nacen dichas aguas, tanto para fines económicos, de transporte, de supervivencia y culturales. Sin embargo aun le falta obtener derechos de uso para el uso del agua.

Amparados en éste derecho los usuarios de Caype no aceptan el ingreso de empresas mineras y otorgar sus tierras y el agua para la actividad extractiva.

Los usuarios de Caype se consideran con derechos de uso productivo y el derecho universal del agua (para consumo humano), los que están siendo amenazados por la intervención minera debido a que la normatividad en materia de concesiones mineras no contempla normas claras sobre las aguas que se encuentran dentro de los territorios en concesión.

Las empresas mineras consideran que les ampara la ley y que cualquier ciudadano puede realizar un denuncia minero e inscribirlo según las exigencias del estado peruano para obtener una concesión de un área de territorio que posea minerales.

### **3.9. Caracterización de los procesos de intervención: negociación, mediación, consulta, diálogos, etc. del conflicto tipo. Participación de la mujer en estos procesos.**

No ha tenido procesos de intervención por parte de terceros para la mediación en el conflicto. Las intervenciones de CEDES y MASAL en el manejo del agua y su conservación de sus fuentes, la municipalidad ha sido parcializada solo a la comunidad y sólo con carácter técnico, como mejoras en la producción de alimentos, inventario de fuentes de agua, dejando de lado el diálogo con las partes y procesos de negociación para solucionar integralmente el conflicto. Los únicos intentos infructuosos de diálogo entre las partes no

han logrado convencer a los pobladores de Caype ni a sus autoridades que otorguen el permiso a la empresa Lanselot para ingresar a los territorios de la comunidad.

Por parte de los propietarios de la empresa Lanselot, no se produjeron intentos de realizar conversaciones con la comunidad, solo se limitan a procedimientos legales según el marco legal que los ampara.

## **4. DIAGNOSTICO DEL PROCESO DEL CONFLICTO**

### **4.1. Tecnologías empleadas por los diferentes actores directos en el conflicto**

La Comisión de Regantes de Caype cuenta con un sistema tradicional para el riego de sus parcelas al borde del río, como también cuentan con un sistema de riego por aspersión en los huertos familiares que ATIPA<sup>2</sup> trabajo con los pobladores y la protección de sus manantes, el riego lo realizan distribuyendo el agua a cada huerto por turnos, El riego se realiza entre los meses de mayo a noviembre. El uso para ganadería no está normado y todos hacen uso discrecional del agua.

La empresa minera formal cuenta con exigencias para el uso del agua el cual no se cumplieron con las anteriores empresas que trabajaron en la comunidad, al contrario contaminaron el agua que usaba la población.

### **4.2. Diagnostico del estado de la oferta y demanda del agua**

Las aguas que discurren por la comunidad de Caype, es un contribuyente a la micro cuenca Lambrama; dichas agua inician en las lagunas Pumacocha, Larco, Acerococha e Incacocha; y bofedales de la parte alta de Lahuani, Chua y Patahuasi (zonas con minerales, pastos naturales) de donde pueden obtener el agua suficiente para sus diferentes usos. Se estima la superficie bruta ocupada con pastos naturales de 7500 has, si como unas 150 ha de bosque, 400 ha de pendientes no utilizables u el resto de uso agrícola para el que se necesitaba aproximadamente 1200l/s las que son repartidos a través de un sistema de riego tradicional.

En cuanto al agua potable la municipalidad de Lambrama inicio los trabajos para represar la laguna Acerococha y poder captar un sistema de conducción y reservorios para el tratamiento del agua y pudiera llegar a todas las familias de la comunidad de Santa Isabel de Caype.

### **4.3. Necesidades insatisfechas respecto al agua**

En el presente conflicto se observa respecto al tema del agua que los actores primarios, han pasado por un proceso dinámico, el cual los ha llevado a poder tomar decisiones y poder planificar algunas estrategia para lograr su objetivo y como en cualquier proceso no siempre se consigue lo que se espera, ello podríamos llamarlo como necesidades que no satisficieron.

Para el caso de Caype los pobladores poseen un organización con la que desarrollar sus que aceres cotidianos, pues la intervención de algunos proyectos de la administración pública, ONGs y otros, han satisfecho necesidades de otra índole mas no la del agua. En cuanto a las necesidades insatisfechas respecto al agua para los pobladores de Caypes podemos mencionar que en estos últimos dos años es conocer porque los ojos de agua

---

<sup>2</sup> ATIPA.- Institución no gubernamental que trabajo en la comunidad en los años 1999 a 2004.

que se ubicaban cerca a la población ha disminuido notablemente y que están en peligro de perderse los siguientes años.

#### **4.4. Normas consuetudinarias**

Desde la perspectiva de su cosmovisión, los actores del conflicto aun mantienen normas propias que se generan cuando la población se reúne, cabe mencionar que los pobladores de esta zona poseen sistemas de orden al interior de la comunidad y los anexos propiamente dichos, que no se encuentran escritos en sus estatutos u otros documentos; para los pobladores poseer un documento que contenga normas y procedimientos es muy molestoso, prefieren que la población llegue a consensos y generen normas propias que pudieran cumplirlas y que respondan a sus necesidades.

Cabe mencionar que el estatuto de la comunidad de Santa Isabel de Caype tiene un parecido en su redacción, con los mismos capítulos, artículos, competencias y mandatos al de las comunidades aledañas; dichos mandatos poseen amonestaciones en caso de incumplimiento según sea el caso. Dichas amonestación no se cumplen debido a que los pobladores y autoridades no la sienten propias y que no responden a sus necesidades dentro de la comunidad.

#### **4.5. Mandatos de la Ley de Recursos Hídricos**

La ley N° 29338, regula el uso y gestión de los recursos hídricos, la actuación del estado y los particulares, en dicha ley, se consideran 11 principios donde se pretenden consentir aspectos relacionados con las comunidades campesinas como el valor sociocultural y el ambiental, así como la participación de la población y la cultura del agua que se expresa de manera explícita en el principio de respeto de los usos del agua por las comunidades campesinas por el estado y su derecho al uso de las aguas que discurren por su territorio (derecho imprescriptible), incluyendo el principio de sostenibilidad que promueve y controla el aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos y finalmente el principio de la gestión integrada participativa por cuenca hidrográfica.

Sobre las comunidades campesinas dice mucho y también poco, como por ejemplo que el concejo directivo está conformado por 12 representantes de los cuales 4 son ministerios, 02 sectores, 02 gobiernos regionales y locales, 01 autoridad marítima y solo 03 son organizaciones, comunidades campesinas y nativas las que por supuesto están en minoría. En cuanto al uso, las comunidades tienen los mismos derechos que las organizaciones de usuarios y que solo el uso primario no requiere autorización administrativa que para las comunidades es considerada su uso en ceremonias culturales, religiosas y rituales mas no el uso agrario y en caso de las comunidades de Apurímac el agrario de autoconsumo que tiene relación directa con la seguridad alimentaria, la que tiene que contar con un derecho de uso a través de una licencia de uso que reconoce al titular la facultad de usar el agua.

A lo anterior también se suma que el estado deberá recaudar un retribución económica por el uso del agua en forma obligatoria de todos los usuarios del agua fuera cual fuese su origen a ello también están obligadas las comunidades campesinas mas no consideran e

monitoreo de las fuentes, cuencas hidrográficas donde se están presentando problemas referidos al uso, cantidad y calidad del agua como en el caso nuestro que finalizan en procesos conflictivos.

#### **4.6. Principales problemas alrededor del conflicto**

En el presente conflicto se puede notar que existen problemas relacionados al tema del agua como la deficiente planificación del territorio y su ocupación, uso extractivista de los recursos naturales, débil institucionalidad para la gestión territorial en cuencas, limitados espacios de diálogo, concertación y vigilancia, mayor demanda para el uso de los nuevos usuarios, reducción de la oferta hídrica en calidad y cantidad, marco normativo confuso y ambiguo y utilización de técnicas ineficientes en el uso y manejo del agua; las que llevan a la inadecuada gestión de cuencas hidrográficas con intervención minera; todos estos problemas hacen que los pobladores de Caype no quieran otorgar el permiso para que la empresa Lancelot ingrese a la comunidad.

#### **4.7. Diagnóstico de los roles de los terceros intermediarios y otros actores.**

El conflicto no muestra intermediarios que hayan desarrollado un proceso de intermediación o solución del conflicto. Por el contrario son dos ONGs que trabajaron el tema de manejo de los recursos naturales que en el tema del agua se lograron identificar las fuentes de agua y riego tecnificado.

#### **4.8. Estado de las organizaciones que intervienen en la administración y reparto del agua**

En principio podemos mencionar que la responsable de administrar el agua es el ALA, institución que en la región Apurímac tiene dos oficinas, una de ellas se encuentra en la Abancay y la otra en Andahuaylas, estas oficinas tienen su propia estructura y poseen información de su ámbito; en la actualidad dichas oficinas no cuentan con el personal y la logística necesaria para poder visitar las diferentes comunidades y sus anexos, pues no se hacen presentes en Caype.

En cuanto al reparto del agua en la comunidad se cuenta con un comité regantes que está reconocida por la ATDR y fusionan a nivel local, de acuerdo a la nueva Ley de RRHH, estas tendrán que tramitar sus derechos de uso, el cual se obtiene a través de una licencia de uso, este procedimiento no está tan claro para dichas organizaciones por lo que se necesita un proceso de capacitación.

#### **4.9. Equidad de la información relevante y necesaria para el manejo del conflicto y acuerdos sostenibles**

La documentación existente que ha servido de análisis para el diagnóstico, se encuentra principalmente en la Comisión de Regantes y en la Municipalidad de Lambrama. Ellos tienen en su territorio la presencia de empresas extractivas que tienen el objetivo de poder explotar los recursos minerales y en dicho proceso no respetaran los demás recursos como el agua que es la fuente para la producción de los terrenos de la comunidad y el consumo para la población de Santa Isabel de Caype.

En general el conflicto se ha caracterizado por tener escasa información social y técnica de la oferta y usos de agua por la comunidad de Santa Isabel de Caype, no cuentan en la actualidad de expedientes para el manejo de los recursos hídrico con fines de producción, excepto el de agua potable que en la actualidad se viene ejecutando a través de la municipalidad del distrito.

El proceso de obtención de concesiones mineras por denuncios y sin previa consulta a las comunidades involucradas, la falta de información y descuido en la obtención de derechos de uso de agua (licencias de uso), han generado un enfrentamiento entre la comunidad y las empresas extractivas, ya que los pobladores de Caype dicen tener derecho de uso de sus recursos, incluido el agua, mientras que las empresas indican que el derecho que ellos poseen se las otorgo el estado al cumplir con los establecido en la ley vigente en cuanto a concesiones mineras y denuncios mineros. Por otro lado el ALA menciona que ninguna de las poblaciones cuenta con el derecho de uso de agua o licencia de uso y que podría autorizar el uso de estas aguas a otros usuarios que lo requieran incluido a las empresas mineras.

#### **4.10. Dilemas culturales y de poder.**

Los pobladores de Caype siempre realizaron actividades agropecuarias, mostrando en su momento un equilibrio racional en el uso del agua, manteniendo sus acuerdos establecidos. La tan esperada llegada de agua potable al centro poblado desde la laguna Acerococha, se planteó como una necesidad para disminuir las enfermedades gastrointestinales de los niños y poder contar con agua no contaminada. Asimismo contar con agua y sus terrenos para la producción agrícola es la razón de vida de los pobladores y por ello están arraigados a la comunidad.

El ingreso de la empresa Lanselot (Con denuncia minero) a la cabecera de la cuenca, la que no tomo en cuenta que dentro de su denuncia se encuentra la fuente de agua de la comunidad de Santa Isabel de Caype tiene una visión mercantil que está permitida por el estado peruano.

#### **4.11. Frustraciones**

En el presente conflicto las frustraciones se dan de una manera no tan pareja, debido a que la empresa no puede ingresar a la comunidad porque la población no se la permite, la empresa no puede tener acceso a su denuncia pese a que cumplió los tramites y pagos al estado. En cuanto a la comunidad, el proceso de no consulta hace que se encuentren desprotegidos de cualquier intervención en sus territorios peligrando sus recursos.

#### **4.12. Percepciones negativas o positivas de los otros**

Los pobladores Caype poseen percepciones negativas al actuar de las empresas mineras pues la experiencia de los años 80 y 90 les creó una imagen mala de los empresarios y su actividad, están consientes de que los empresarios de LANSELOT realizaran actividades similares a las otras empresas que trabajaron en la zona. En cambio los propietarios de LANSELOT son reservados y no quieren opinar sobre la comunidad y sus pobladores.

## **5. CONCLUSIONES**

### **5.1. De la historia del conflicto**

En la historia del conflicto se ha podido ver que el proceso democrático y desarrollo del país trajo como consecuencia algunas situaciones incómodas para ciertos pueblos como es el caso de la región Apurímac con potencial minero metálico, que tiene antecedentes que se reflejan en sus IDH, índice de pobreza y muchos otros y que han hecho que sus pobladores encuentren procesos incómodos como las concesiones y denuncios mineros que amenazan de manera tajante a las comunidades y sus recursos a lo largo de sus territorios, un detonante de conflictos que en la región Apurímac se esta acrecentando cada día más.

Asimismo, podemos mencionar que la situación socio-política del país basada en la constitución política respalda el neoliberalismo y capitalismo, el cual está trayendo problemas a los pueblos puesto que se ven involucrados en ventas y concesiones que el estado realiza y/o otorga a diferentes empresas dedicadas a la actividad minera y que estas toman posesión de dichos territorios muchas veces utilizando maniobras como el de comprar a un determinado grupo de personas de la comunidad, que a su vez estas apoyadas por otros pobladores también involucrados son la mayoría en la comunidad que aprueban el ingreso a los territorios, casos que se vieron en la provincia de Aymaraes con la empresa SOUTHERNPERU y que ahora existen conflictos por que la minera está contaminando el agua y el suelos, esto según los pobladores que piden que la empresa se retire.

El momento del conflicto es el estancamiento debido a que el objetivo de ingresar a los terrenos no se realizó por lo que los recursos no son afectados y el agua está siendo afectada.

Por último podemos mencionar que es de responsabilidad de las autoridades cambiar el curso de sus pueblos hacia un desarrollo sostenible y que la historia nos permita decir de mejor manera para no caer de nuevo en el error.

### **5.2. De los actores del conflicto**

Los actores de primarios son un pueblo andino que se encuentran en la sierra sur del país, poseedor de diferentes recursos naturales entre ellos el recurso hídrico en cabecera de la micro cuenca del río Lambrama en la comunidad de Santa Isabel de Caype y distrito de Lambrama y el otro actor es una empresa extractiva demandante del recurso mineral, que no es de la zona, con personería jurídica de nombre LANSELOT.

Los pobladores de Caype carecen de información y canales por donde pueda llegar dicha información que les sirva para poder mejorar sus capacidades de discernir, toma de decisiones y concesos como sector y parte de la comunidad campesina. A comparación de la empresas LANSELOT que poseen acceso a la información actualizada, manejan instrumentos y equipos que los mantiene informados y lo principal es que pueden

comprar información para poder generar conocimientos, por otro lado la comunicación es fluida, ello quiere decir que la información es ampliamente superior.

Por último algo que hemos notado es que los pobladores de Caype han perdido algunas capacidades para resolver sus problemas pues son dependientes de la intervención del gobierno local y de las ONGs para resolver sus problemas cotidianos, a comparación con los propietarios de LANSELOT.

### **5.3. De los Factores del conflicto**

Las tecnologías empleadas por la comunidad de Caype son en su mayoría tradicionales con algunas experiencias en riego por aspersión, el cual es mucho más notorio en la parte baja de la comunidad por poseer solo el río Molino para el riego de sus terrenos agrícolas en uso actual.

En cuanto a la empresa LANSELOT, las tecnologías que utilizan son acorde a las actividades que realizan, están actualizados en el uso de tecnologías para la generación de conocimientos en cuanto a la cantidad, valor y metodologías de extracción de minerales.

En cuanto al estado de oferta y demanda del agua no se cuenta con un estudio regional y local de las necesidades en volúmenes de agua, el estudio de ZEE tiene identificada las fuentes y red hídrica a nivel meso lo que quiere decir que se tiene identificado a nivel distrital más no a nivel comunal. Lo mismo ocurre en el tema minero se cuenta con el inventario de denuncias mineras hasta el año 2009.

Como se menciona anteriormente no se tiene normas consuetudinarias escritas pues estas son transmitidas oralmente de generación en generación. En cuanto al mandato de la Ley de Recursos Hídricos a un sigue siendo amplia para estos lugares pues la instalación del Consejo de Cuenca tendrá a bien considerar y hacer posible el cumplimiento de sus mandatos.

Los problemas alrededor del conflicto son débil deficiente planificación del territorio y su ocupación, uso extractivista de los recursos naturales, débil institucionalidad para la gestión territorial en cuencas, limitados espacios de diálogo, concertación y vigilancia, mayor demanda para el uso de los nuevos usuarios, reducción de la oferta hídrica en calidad y cantidad, marco normativo confuso y ambiguo y utilización de técnicas ineficientes en el uso y manejo del agua.

El conflicto no muestra intermediarios que hayan desarrollado un proceso de intermediación o solución del conflicto. Por el contrario son dos ONGs que trabajaron el tema de manejo de los recursos naturales que en el tema del agua se lograron identificar las fuentes de agua y riego tecnificado.

Las dos partes del conflicto son actores diferentes en costumbres, formas de pensar, sentir y actuar, una de ellas es una comunidad campesina quechua, cuentan con una cultura milenaria ello se refiere a que los derechos consuetudinarios viene de hace muchos años los que no están registrados en documentos y que su difusión y

cumplimiento se han dado durante su existencia por el estricto actuar de los pobladores lo cual se nota con mayor frecuencia en Caype.

En el presente conflicto las frustraciones se dan de una manera no tan pareja, debido a que la empresa no puede ingresar a la comunidad porque la población no se la permite, la empresa no puede tener acceso a su denuncia pese a que cumplió los tramites y pagos al estado. En cuanto a la comunidad, el proceso de no consulta hace que se encuentren desprotegidos de cualquier intervención en sus territorios peligrando sus recursos.

Los pobladores Caype poseen percepciones negativas al actuar de las empresas mineras pues la experiencia de los años 80 y 90 les creó una imagen mala de los empresarios y sus actividades, están consientes de que los empresarios de LANSELOT realizaran actividades similares a las otras empresas que trabajaron en la zona. En cambio los propietarios de LANSELOT son reservados y no quieren opinar sobre la comunidad y sus pobladores.

## **6. RECOMENDACIONES**

### **6.1. Particularidades y desafíos del conflicto –tipo**

El Conflicto por la presencia de empresas mineras en la comunidad de Caype es una pequeña muestra de lo que está sucediendo y sucedió en Apurímac, pues sabemos que muchos pueblos que permitieron el ingreso de la empresa minera ahora no cuentan ni con sus tierras tampoco con el agua que por una inadecuada decisión y muchas veces por desconocimiento perdieron sus principales recursos y con ellos el derecho a su vida.

En el contexto regional no se observa adecuados procesos de intervención minera, las normas, procesos y finalmente la actividad extractiva está por encima de las comunidades campesinas que por estar postergadas y en un abandono cognoscitivo; los empresarios mineros están ganando no solo dinero, también la vida de muchas generaciones de comuneros propietarios de sus tierras.

Se puede concluir también que gran parte del conflicto tiene origen en los denuncios mineros que los comuneros se enteran cuando ya se encuentra debidamente registrada y en la base de datos del INGEMMET, no dando oportunidad de poder oponerse a la comunidad que es la propietaria de los terrenos y los recursos que están dentro de su jurisdicción.

El mayor desafío que el conflicto presenta está en aprovechar la oportunidad para trabajar participativamente el potencial territorial y así iniciar el Plan de Ordenamiento Territorial y la GIRH, con la participación de todos los usuarios y autoridades competentes integrando a los actores sociales, actores de la gestión pública y a los actores de la gestión empresarial, de adecuando la normatividad vigente y traduciéndola en reglas claras, consensuadas localmente, para el aprovechamiento eficiente del suelo y el agua y para crear las condiciones de uso del espacio territorial.

### **6.2. Implicancias para la política pública nacional y regional**

Se tiene que crear y manejar un sistema de información único que manejen todas las instituciones, resultado de una línea de base, de todos los usos y aprovechamientos actuales del territorio con un enfoque de cuenca, mediante un inventario de recursos hídricos de las micro cuencas más relevantes, formalizar estos usos y encontrar con todos los usuarios mecanismos participativos de planificación de los nuevos usos o detenerlos de acuerdo a la oferta real de la cuenca y convertirlos en nuevos derechos consuetudinarios que rijan a los pobladores de la región andina.

Apostar por un proceso planificado de Ordenamiento Territorial por cuencas donde se consideren aspectos principales como la recuperación de bosques y cobertura vegetal de las zonas de recarga hídrica y limitar el avance de la actividad agropecuaria hacia las partes altas, desarrollando alternativas económicas para el sustento de las familias y fortaleciendo las organizaciones de riego y comunales para la vigilancia y uso eficiente de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Declarar como zona intangible las cabeceras de cuenca donde se encuentren las zonas de recarga hídrica que es fuente del agua para los diferentes usos, esto debe de ir junto a un proceso de mejoramiento de capacidades de autoridades del gobierno central y los decisores en el estado para poder proteger nuestros recursos.

Se requiere impulsar una adecuación y flexibilización de la legislación vigente para una gestión integrada del agua, en función a las necesidades ambientales, sociales y económicas en las cuencas de la sierra, con la presencia de instituciones de gobierno competentes que generen información oportuna y alienten la participación de los actores locales para lograr el uso sostenible y aprovechamiento eficiente del agua.

Considerar que la ley debe ser una sola y no debe prestarse a interpretaciones diversas que hacen que dicha ley se convierta en un enemigo de los pobladores andinos y que se debe tener un proceso exhaustivo de publicación.

### **6.3. Posibles actores y factores para la paz**

En cuanto a los actores y factores para la paz, se deben considerar la organización comunal en toda su dimensión, recordando que las personas de más experiencia y que han demostrado un buen manejo de los recursos son los abuelos o mayores. Por otro lado debemos entender a la religiosidad como un instrumento para generar la paz y que el sacerdote deberá jugar un punto importante para este fin.

### **6.4. Temas pendientes de diagnóstico, profundización e investigación**

Se considera que no se ha verificado el balance oferta demanda real de agua para la zona y a nivel regional, la información disponible es muy dispersa y contradictoria debido a que cada institución maneja diferente base de datos, mientras que los usuarios señalan que actualmente la oferta es cada vez menos.

En cuanto al conocimiento de las nuevas leyes y normas, no ha habido ningún proceso participativo u reuniones sectoriales en la cual se debata por ejemplo la nueva ley de recursos hídricos y el reglamento de este, por tanto no podemos saber cuan necesario y servicial será dicha ley.

En cuanto a las normas y los procesos de control y supervisión para impedir la contaminación del agua en comunidades campesinas, se debe regular a nivel regional y poder exigir a un estamento del estado se cumpla dicho proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

- **IPCC (OMM (PNUMA) GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO.** El Agua.
- **El programa conjunto ONS/UNICEF.** Informe Sobre Desarrollo Humano 2006, Más Allá de la Escasez. Poder, pobreza y la crisis mundial del agua.
- **SENAMHI (2009)** Escenarios climáticos en el Perú para el año 2030, Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático
- **Zonificación Ecológica Económica de la Región Apurímac,** Caracterización Geológica, Agronómica y Climática, 2010. Apurímac Perú
- Documento del Proyecto “Gobernabilidad del Agua” – Fase II.
- Documento del Proyecto “Construcción Participativa de un sistema local/regional para el monitoreo y prevención de conflictos por el agua y los recursos naturales”, financiado por la ACDI.
- Estudios de Diagnósticos de Conflictos por el Agua en Cajamarca, Piura y Lambayeque realizados con el Proyecto “Gobernabilidad del Agua” –Fase I.
- Publicación: “Conflictos por el agua en la región andina”, IPROGA-CONCERTACIÓN. 2009
- Estudio del Inventario de Conflictos por el Agua en Huancavelica 2010, proyecto “Gobernabilidad del Agua” – Fase II.
- “ESTUDIO DE LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS CONFLICTOS Y SU INTERRELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN APURÍMAC”
- **Alegría, J. 2008.** La gestión del agua en el Perú. **Los Andes y las poblaciones Altoandinas en la agenda de la regionalización y la descentralización.**
- **Alegría, J. 2009.** Conflictos y Gestión del agua en Perú en Contexto de Cambio Climático.
- **Alegría, J., Canales, L., Ayala, C. 2010-a.** Estudio de la gestión del agua y los conflictos por el agua en la región Apurímac y análisis de la importancia de los factores asociados al cambio climático en su desencadenamiento: caso de la micro cuenca Mollebamba.
- **Alegría, J., Canales, L., Ayala, C. 2010-b.** Estudio de la gestión del agua y los conflictos por el agua en la región Cusco y análisis de la importancia de los factores asociados al cambio climático en su desencadenamiento: caso de la micro cuenca Huacrahuacho.
- **Alfaro, J. 2008.** Conflictos, gestión del agua y cambio climático – Propuesta de adaptación al cambio climático y gestión del agua en Lambayeque, Piura y Cajamarca.
- **Mourik Bueno de Mesquita,** Análisis de conflictos medio ambientales.
- **Huamaní G. 2009.** Análisis de los conflictos de agua en el Perú, módulo 5 Curso de formación GIRH CBC, Lima Perú.
- **IMA “INFORME FINAL DE DEMANDA HÍDRICA ACTUAL Y FUTURA EN LA REGIÓN APURÍMAC EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO FASE II Y III -NIVEL REGIONAL”**
- **Soto Carlos C. 2010 “Los Recursos Hídricos y Cambio Climático en Apurímac”**
- **Como la sal en la sopa,** Gesa Grundmann y Joachim Stahl
- **Trabajando con el Conflicto,** Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia (CEPADE), Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica (CIDECA) en asociación con Responding to Conflict (RTX), Ciudad Nueva, Guatemala, 2000

## ANEXOS

### Anexo 01

#### La limitación de la disponibilidad hídrica en contexto de cambio climático

La limitación de la disponibilidad hídrica se manifiesta principalmente por:

- La contaminación y desvío de cauces de agua está perturbando el desarrollo social y económico en muchas zonas y también la salud de los ecosistemas.
- La necesidad de perfeccionar muchas prácticas tradicionales (recolección de agua de lluvia, por ejemplo) o bien desarrollar nuevas actividades como la infiltración artificial y recarga de acuíferos, desalinización o reutilización de aguas.
- La necesidad de gestionar conjuntamente el recurso y la demanda, ante la ineficiencia demostrada por la gestión de la oferta por sí sola, incidiendo en la eficiencia y el uso de soluciones técnicas para el abastecimiento poblacional. (fugas significativas en los acueductos, desperdicio del agua, etc.).
- La necesidad de un continuo compromiso político de respaldo y desarrollo de tecnología para facilitar la captura y análisis de datos hidrometeorológicos, que al final le permitirá los mismos niveles políticos tomar decisiones más acertadas en la gestión de los recursos hídricos. Entre otras.

Con respecto a cómo el cambio climático afectara al agua, el IPCC, manifiesta que:

Para mediados del siglo XXI las proyecciones indican que, como consecuencia del cambio climático, la escorrentía fluvial promedia anual y la disponibilidad de agua aumentaría en latitudes altas y en algunas áreas tropicales húmedas, y disminuirían en algunas regiones secas de latitudes medias y en regiones tropicales secas.

Las proyecciones indican que las reservas de agua almacenada en los glaciares y en la capa de nieve disminuirán durante este siglo.

Los aumentos de temperatura del agua y la variación de los fenómenos extremos, incluidas las crecidas y sequías, afectarían a la calidad del agua y agudizarían la polución del agua por múltiples causas.

Los cambios de la cantidad y calidad del agua por efecto del cambio climático afectarían a la disponibilidad, la estabilidad, la accesibilidad y la utilización de los alimentos.

Las opciones de adaptación destinadas a asegurar el abastecimiento de agua en condiciones normales y en caso.

La gestión de los recursos hídricos afecta claramente a muchos otros ámbitos de políticas. (Por ejemplo, proyecciones de energía, uso de la tierra, seguridad alimentaria o conservación de la naturaleza).

Las prácticas de gestión hídrica actuales pueden no ser suficientemente sólidas para contrarrestar los efectos del cambio climático.

## **Anexo 02**

### **Documentos que tienen o contienen normas y mandatos a cerca de los recursos hídricos.**

- Constitución política del Perú, Artículo 66 expresa: los recursos naturales renovables, son patrimonio de la nación. El estado es soberano en su aprovechamiento.
- Ley de Recursos Hídricos N° 29338, Tiene por finalidad promover la gestión integrada de los recursos hídricos ordena los derechos reconociendo usos y costumbres. El artículo 2° determina que el agua constituye patrimonio de la nación.
- Decreto supremo 057- 2000 AG; Mediante este decreto se mantiene una abierta intervención del estado en el funcionamiento y estructura de las organizaciones de usuarios.
- Ley orgánica N° 26821 Recursos naturales, Para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Política y estrategia nacional de riego, Lineamientos básicos que buscan orientar la prioridad de las inversiones y definen principios de organización y procedimientos técnicos administrativos.
- Plan estratégico del sub sector saneamiento, El Plan tiene como objetivo general contribuir a ampliar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición de excretas.
- Ley 28611 Ley general del ambiente, En su artículo 93° estipula la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; En su artículo 114° establece que “El acceso al agua para consumo humano es un derecho de la población”
- Ley orgánica de municipalidades N° 27972. En el Art. 74° de esta Ley se delega la función de emitir normas técnicas generales para la conservación del ambiente; proveer servicios públicos locales de saneamiento ambiental, salubridad y salud, al mismo tiempo debe formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas en materia ambiental.
- Ley orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y modificada por Ley 27902. El Art. 6° determina que el desarrollo regional comprende, crecimiento económico armónico con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional.
- Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos del Perú. Documento que busca definir acciones estratégicas para tener un escenario de eficiencia, equidad y sostenibilidad de los recursos hídricos.

## **Anexo 03**

### **Documentos a nivel de la región de Apurímac**

- Decreto del Consejo Directivo del Consejo Nacional del Ambiente CONAM N° 029-2002-CD/CONAM: Creación de la Comisión Ambiental Regional CAR de Apurímac.
- Ordenanza regional 018-2005 - CR APURÍMAC: Creación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Apurímac. Implementación de grupos técnicos regionales especializados.
- Ordenanza Regional 018 -2007 - CR-APURÍMAC: Declara de necesidad pública y prioridad regional la conservación, preservación y uso adecuado de los recursos hídricos de la

región Apurímac; creación de grupo técnico especializado en gestión integrada y concertada de los recursos hídricos.

- Ordenanza Regional 026-2007 –CR-APURÍMAC: Se aprueba el Plan de Acción Ambiental Regional 2004 – 2015 y la Agenda Ambiental Regional 2007 -2009 y dispone su ejecución.
- Ordenanza Regional 009-2009 - CR APURÍMAC: Creación del Grupo Técnico Regional de vulnerabilidad y adaptación al cambio Climático del Cusco, el mismo que tiene como función elaborar la Política y Estrategia Regional de Cambio Climático en base al diagnóstico temático de los Recursos Hídricos, Minería y Medio Ambiente, Biodiversidad y Seguridad Alimentaria.
- Ordenanza Regional 013-2009 –CR – APURÍMAC: conformación de los Comités Distritales de Prevención y control de Incendios Forestales y de Pastos Naturales dentro de la Región Apurímac.
- Ordenanza regional 018-2009 - CR APURÍMAC: Creación del Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de Apurímac, el mismo que se encargara de elaborar el plan y la política de Educación Ambiental.
- Ordenanza regional 025-2009 - CR APURÍMAC: Adecuación normativa de la CAR Apurímac al Decreto Legislativo 1013 de creación del MINAM.
- Ordenanza regional 026-2009 - CR APURÍMAC: Ampliación de la vigencia de grupo técnico especializado en gestión integrada y concertada de los recursos hídricos, por dos años (hasta diciembre de 2011).

#### **Anexo 04**

##### **Proceso del Diagnóstico**

###### Definición del objeto de estudio

Definir el objeto de estudio, es usar la gnoseología y poder determinar el conocimiento directo, que es elegir aquello que se desea conocer profundamente, para el caso nuestro es el diagnóstico de conflicto: “Presencia de Empresas Extractivas en la comunidad Campesina de Santa Isabel de Caype del distrito de Lambrama”

###### Caso seleccionado

El caso seleccionado es: En la micro cuenca Lambrama, desde hace poco tiempo, hace su presencia la minería informal, que viene utilizando las pequeñas fuentes de agua, que la comunidad de Santa Isabel de Caype desde tiempos inmemorables usa dichas fuente de agua para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, entre ellos el riego de sus parcelas por lo cual se ha iniciado un proceso de oposición al uso de las fuentes de agua por la actividad minera.

## Revisión de fuentes bibliográficas

### **a. Conflicto**

“El conflicto es una lucha expresada entre, por lo menos, dos partes interdependientes que perciben metas incompatibles, escasez de recursos e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas u objetivos”. GISELLE HUAMANI OBER (2010)

“Diferencia de intereses u opiniones entre una o más partes sobre determinada situación o tema. Involucra pensamiento y acción de los involucrados”. ESTEBA NUÑEZ

“El conflicto ocurre cuando individuos o grupos no obtienen lo que necesitan o quieren, buscando su interés propio”. LAURA TRINIDAD OLIVERO

### **b. Conflicto social**

Situación en la cual dos o más partes perciben que tienen objetivos mutuamente incompatibles. Es importante distinguir problemas de conflictos: un conflicto surge cuando un reclamo basado en un problema es rechazado parcial o totalmente. (Laats, 2005; citando a otros autores).

### **c. Conflicto socio ambiental**

“El Conflicto Socio – ambiental, es una lucha o pugna expresada **entre, por lo menos, dos actores sociales interdependientes** que perciben metas incompatibles, escasez de recursos naturales e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas u objetivos”. GISELLE HUAMANI OBER (2010).

Tipo de conflicto social cuya dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales. **(Defensoría del Pueblo)**

### **d. Conflicto ambiental**

“Es un proceso en el que se presentan diferencias que generan tensiones entre los actores sociales en torno al uso o manejo del territorio, el dominio de bienes o servicios, el poder de pertenencia o de apropiación de recursos”. **Ministerio del Ambiente**

### **e. Conflicto destructivo**

GISELLE HUAMANI OBER (2010)

Se basa en la violencia, poder, amenazas, coerción, y engaños.

Uso del evitamiento, represalias, inflexibilidad, rigidez, y un sistema competitivo de dominación y subordinación.

Los objetivos cambian de la problemática real al objetivo de dañar a la contraparte o adversario.

La interacción cambia de una comunicación útil de puntos de vista contrapuestos hacia una comunicación de amenazas y de acusaciones que llevan a la cólera y al temor.

La gente se ve obligada a escoger lados, y la gente moderada que podría ayudar a manejar el conflicto desaparece.

La interacción se convierte en un ciclo negativo.

#### **f. Conflicto constructivo**

GISELLE HUAMANI OBER (2010)

La gente cambia- prueba nuevas estrategias, comunica diferenciadamente, cambia sus objetivos cuando es necesario y es posible.

La gente comunica para aprender en vez de defenderse o reaccionar.

La gente no se queda estancada en el conflicto, este se convierte a una relación continua, la estima personal mejora.

La gente se enfoca en la relación, en vez de un enfoque puramente individualista.

La interacción es básicamente cooperativa con un enfoque de solución de problemas.

#### **g. Conflicto por el agua**

“Es un proceso de negociación en el que dos o más personas u organizaciones, compiten por el control, acceso, usufructo o posesión de alguno de los atributos o cualidades del agua”.

**CARLOS PEREYRA<sup>3</sup>**

La interrelación entre los actores de la gestión del agua conlleva a generar conflicto. La gestión del agua es la gestión de conflictos. **(Dourojeanni, 2003)**

#### **h. Diagnostico de un conflicto**

GISELLE HUAMANI OBER (2010)

“La elaboración de un tipo de diagnóstico de un conflicto es el primer paso de su manejo. Se trata de una síntesis de diversos factores que influyen en el conflicto. Es como un inventario de las perspectivas, interpretaciones y opiniones de los involucrados”.

#### **i. El Cambio climático en Perú**

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se debe entender como cambio climático al cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observado durante períodos de tiempo comparables.

---

<sup>3</sup> “Conflictos por el Agua en la Región Andina: II.- La gestión local de conflictos por el agua; Carlos Pereyra. CONCERTACION – IPROGA. Lima – 2009. Pag. 45.

El efecto invernadero es un fenómeno natural necesario para la vida en la Tierra. Sin él, la temperatura sería de 18°C bajo cero, no tendríamos agua en forma líquida. El efecto invernadero es la absorción de parte de la radiación solar que es reflejada por la Tierra. Ello hace que la temperatura promedio del planeta sea aproximadamente 15°C. Esta absorción del calor se produce por los llamados gases de efecto invernadero (GEI), principalmente el dióxido de carbono, el metano y el óxido nitroso. Sin embargo, en los últimos doscientos años, en la era industrial, las actividades humanas han aumentado su concentración en la atmósfera a niveles mayores. Asimismo, el hombre ha fabricado gases no naturales, como son los gases fluorados. Algunos de ellos además de dañar la capa de ozono tienen un potencial de calentamiento de la tierra muy elevado.

El Perú es uno de los países del mundo más vulnerables a la amenaza del cambio climático y los ecosistemas de alta montaña o altoandinos son los más afectados. Vuille (2007) demostró que en los Andes existe una alertante correlación entre el incremento de temperatura y la altitud. SENAMHI (2007).

#### ***j. El cambio climático en Apurímac***

El calentamiento global es causado por la emisión de gases de efecto invernadero producidos principalmente por la quema de combustibles fósiles, y la deforestación. El calentamiento afecta diversos sistemas de vida, no sólo por el incremento de la temperatura del aire sino también por la alteración de la oferta de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas.

La evaluación y gestión integrada de los recursos hídricos constituyen actualmente un elemento obligado en el tratamiento de la problemática del recurso agua en el contexto de cualquier política de desarrollo sustentable, tenga ésta que ver con el cambio climático o con otros temas. A escala mundial (PNUMA, 2004), se ha reconocido la importancia del tema, identificando además los vínculos existentes entre las cuencas hidrográficas y los ambientes marinos y costeros, precisando que su estudio debe basarse en evaluación, manejo y coordinación de acciones. El agua es el recurso central que soporta la vida humana y las actividades socioeconómicas asociadas en una cuenca. El ciclo hidrológico del agua se ve alterado por la variabilidad climática y podría verse alterado por el cambio climático en un mediano plazo.

Dos recientes estudios realizados por PACC<sup>4</sup> con la cooperación del CBC (2009a, 2009b) en dos micro cuencas Altoandinas de las regiones de Cusco y Apurímac<sup>5</sup>, revelan claras percepciones de las comunidades campesinas sobre los efectos del cambio climático: incremento de las temperaturas máxima y mínima, retraso en el inicio del período de lluvias, pérdida de los nevados, granizadas y heladas meteorológicas más severas, frecuentes e impredecibles. En consecuencia, el caudal de los ríos y afluentes en época de estiaje y el

---

<sup>4</sup> PACC – Programa de Adaptación al Cambio Climático; CBC – Centro Bartolomé de las Casas.

<sup>5</sup> Microcuenca Huacrahuacho, en los distritos Kunturkanki y Checca, prov. Canas, Cusco, entre 3,750 y 4,700 m. de altitud; la microcuenca Mollebamba, en el distrito Juan Espinoza Medrano, prov. Antabamba, Apurímac, entre 2,950 y 5,200 m.s.n.m.

rendimiento de los manantes se viene también reduciendo<sup>6</sup>. Cabe resaltar que estos efectos son más severos en las zonas altas de las micro-cuencas estudiadas.

En un último estudio mencionan que la vulnerabilidad o al grado en el que un sistema es susceptible a, (o es incapaz de tolerar), los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y sus extremos (IPCC), se puede mencionar que la región Apurímac se encuentra expuesta por depender de las pequeñas fuentes de agua y las lluvias temporales para el desarrollo las actividades principales que son la agricultura y ganadería base de la económica familiar. Así mismo cabe mencionar que la población en su conjunto se encuentra expuesta debido a que se depende de esas misma fuentes de agua para el consumo domestico.

En los talleres realizados con los integrantes del GTRHRA, se pudo dilucidar la gran cantidad de problemas que trae el cambio climático respecto al agua, es así en la región Apurímac se considera que la principal fuente de suministro de alimentos es la agricultura. Gran parte del agua que utiliza depende de la lluvia y algunos manantes. En la historia del uso del agua, algunas cosas cambian pero otras permanecen inalterables. Los hombres apurimeños siempre han utilizado de forma prioritaria el agua para el riego con la finalidad de poder producir la tierra.

La disminución de la disponibilidad de este recurso esta siendo el más notable en estos últimos años, es por ello que el problema central y de mas preocupación es **“Disminución de la Disponibilidad del Recurso Hídrico en la Región Apurímac”**.

***k. ANA identifica 244 conflictos por el agua***

Un total de 244 conflictos sociales vinculados a los recursos hídricos identifico la Autoridad Nacional del Agua a febrero del 2010, de los cuales nueve fueron resueltos entre ellos el caso de la laguna Parón en Ancash. Asimismo se sabe que el 44.3 % de estos conflictos se encuentran es estado latente o de formación, el 43 % en estado moderado y el 9 % en estado crítico. Los mayores conflictos se encuentran en el departamento de Cajamarca y Piura, seguido de Ancash.

La falta de información es un punto crucial en la generación de conflictos de este tipo, acompañado de un desinterés por parte del estado. En cuanto al tipo de conflicto, el 58.6 % es por el uso del agua, 19.3 % por disputas en la gestión del agua, el 17.6 % por la disponibilidad del agua y el 4.5 % por acceso al agua. En el caso de los conflictos originados por el uso del agua el 24.5% está relacionado al sector acuícola y pesquero, el 18,9 % al sector recreativo, 11.2 % al sector agrícola y minero y el 9.1 5 al sector agrario, entre otros. Así mismo el 31% de los conflictos tienen relación con la mala calidad del agua.

---

<sup>6</sup> Cabe señalar que estos efectos también pueden en parte ser producidos por el manejo inadecuado de los recursos naturales: cobertura vegetal, pasto y suelo.

## **I. Lo que ocurrió los últimos 40 años en relación al agua, la tierra y las concesiones<sup>7</sup>**

### La Reforma Agraria

La Reforma Agraria del Gobierno Militar Reformista del General Velasco Alvarado intervino la concentración de las tierras en manos de las haciendas y el uso del agua casi como propiedad privada, expropió, reordenó y juntó, durante los años 1969 a 1974, las tierras de las haciendas en la costa y la sierra en grandes empresas asociativas, cooperativas de producción y propiedad social, involucrando de diferentes maneras a los ex trabajadores y a las comunidades campesinas en el acceso a las tierras y por ende, a las fuentes y recursos hídricos (la Ley General de Agua).

Esta concentración de tierras para la producción agraria, con el objetivo de una producción-social a escala, encontró múltiples dificultades de viabilidad y desarrollo, tanto técnico como económico, financiero, social y gerencial. La segunda parte del Gobierno Militar Reformista, con el General Morales Bermúdez, de orientación de derecha paró el proceso de la Reforma Agraria y la implementación de otras reformas. Desde la presión de la población rural involucrada y la toma de tierras por parte de las comunidades campesinas en el sur andino (Andahuaylas 1975, Puno 1978 y Cusco 1980) así como desde los gobiernos post-reformas militares, del Presidente Belaunde y García, se inicio e impulsó finalmente con la Ley de la Re-estructuración de Reforma Agraria, la parcelación de las tierras de las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS); sus tierras fueron adjudicadas a las comunidades campesinas en la sierra y en la costa desaparecieron paulatinamente las grandes extensiones por procesos de parcelación o venta.

### **m. La violencia y el deterioro de la organización social política**

Los años de la violencia y guerra interna con el enfrentamiento entre el movimiento de Sendero Luminoso y la acción contra-terrorista de las Fuerzas del Orden y Fuerzas Armadas arrojó un saldo de 70.000 muertos, principalmente por la población campesina e indígena de la sierra y selva del Perú<sup>8</sup>. Durante este triste episodio se paralizó temporalmente el proceso de privatización y re-concentración de tierras y en general se frenó, por un tiempo corto, el inicio de la ampliación de la explotación de los recursos naturales por la industria extractiva. A su vez, la organización agraria, la organización campesina, en torno a las comunidades campesinas se desintegra y se desarticula, perdiendo vigencia en la gestión territorial y de los recursos naturales y el agua.

En general, la estructura organizativa política y el movimiento sindical en el país sufre un serio debilitamiento a partir de la agresiva política del Gobierno de Alberto Fujimori-Montesinos y el golpe interno del '92. Los partidos tradicionales de la izquierda desaparecen casi completamente del escenario político. El Gobierno de Alberto Fujimori intenta diferentes cambios, orientados a la privatización de los recursos naturales, la Ley General de Agua y la

---

<sup>7</sup> Experiencia personal. *La revista agraria*. Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES), AÑO 10, Nº 108, junio de 2009. "40 años después de la Reforma Agraria otros indígenas reclaman ser ciudadanos" y del autor.

<sup>8</sup> Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003.

estructura de las organizaciones de regantes y del uso agrario, que data del año 1968. Sin embargo, no se logró el objetivo, básicamente por que las organizaciones mantienen un fuerte poder y acción política mediante la Junta Nacional de Distritos de Riego. A la vez trató de implementar un sistema diferente y paralelo con las Autoridades Autónomas de Cuenca en la costa, que resultaron ser, sin embargo, “ni autoridad, ni agrónomos”.

#### ***n. En el Perú La Política Neo- liberal***

En el Perú actual el Gobierno implementa agresivamente una política neo-liberal que da amplia apertura, prioridad y apoyo a las empresas de explotación extractiva de minería, petróleo, gas y forestal, la agroindustria y agro-exportación que genera de manera creciente fenómenos de acumulación y concentración del acceso y uso de los recursos naturales, las tierras, el agua y el territorio, en desmedro de la seguridad hídrica, la sobrevivencia económica y social de las comunidades campesinas en a sierra y la perspectiva del desarrollo propia de comunidades nativas en la cuenca amazónica.

En este contexto las comunidades campesinas e indígenas se ven envueltas en frecuentes conflictos. Éstos y otros más, relacionados con la gestión y las intervenciones del Estado y el Gobierno, terminan a menudo de manera desfavorable o negativa para los campesinos andinos y la población indígena en los territorios amazónicas, porque se desarrollan en una realidad de grandes asimetrías de poder y marginación política y cultural. En estas circunstancias crece en estas poblaciones aún más el sentimiento de exclusión y marginación, lo que hace que las movilizaciones de protesta sean a menudo intensas y fuertes.

El proceso de concentración de tierras y del agua produce cambios en las características y el significado particular del territorio y el “paisaje hídrico” lo que frecuentemente limite y afecta seriamente la potencialidad del desarrollo local, la perspectiva de la sobrevivencia de las comunidades campesinas y la reproducción del tejido social.

En la valorización de los recursos naturales en el país predomina una orientación económica de mercado en desmedro de las valorizaciones sociales, culturales y ambientales.

Existe una relación de desencuentro entre el Gobierno y la sociedad civil y de desconfianza en los planes, políticas, normas y decisiones del Gobierno Central, regional y local, con obviamente excepciones en casos de gestión pública compartida y reconocida por la población. La falta de voluntad y capacidad para emplear y promover el diálogo intercultural sobre la gestión de los recursos naturales, el agua, las tierras y el territorio, es notorio.

Los efectos e impactos de la acumulación y concentración de derechos, el acceso y usos del agua por empresas extractivas y sectores económicos productivos dominantes sobre las comunidades campesinas e indígenas se intensificarán probablemente por los crecientes fenómenos del cambio climático – por ejemplo en relación a la menor disponibilidad del agua y la competencia entre usuarios– y consecuentemente aumenta la vulnerabilidad de las poblaciones en el ámbito rural.

No se tiene indicaciones claras y evidencias que la crisis financiera ha afectado hasta ahora la tendencia de acumulación y concentración del acceso a los recursos naturales y el agua.

Se puede concluir finalmente que si no se cambia la política neo-liberal y el modelo de desarrollo económico que se sustenta principalmente en las industrias extractivas, no cambiará por lo pronto la situación de la acumulación, concentración, disposición y seguirán aumentando los conflictos por el acceso y usos del agua, tierras y territorios.

#### ***o. Comunidades Campesinas***

Son las instituciones vigentes más antiguas de la región, herederas de una cultura milenaria pre colombina. Fueron reconocidas por Ley 2465628, la que en su Art. 2 dice: “Las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país”.

Según la información de la Dirección Regional Agraria de Apurímac, existe 459 comunidades campesinas reconocidas, distribuidas en las siete provincias de la región. Éstas poseen un área total de 1'862,313 Ha. que representa 89.1% del territorio regional. Esto implica que una gran parte –aunque no cuantificada- de la oferta hídrica regional, especialmente los manantiales, el agua que discurre por cauces menores e incluso aquella que está almacenada en bofedales y lagunas, está bajo el uso y control de las comunidades campesinas. Este hecho da una tremenda importancia a las comunidades en la gestión del agua en la región.

Esto fue bien advertido por Sotomayor y Estrada (2006), quienes indicaron: “En el caso de Apurímac y de muchas regiones de la sierra peruana, la gestión del agua está a cargo de las comunidades campesinas, bajo el control colectivo y normas propias, siendo una estrategia importante la designación de los *Unukamayoq* y jueces del agua para la distribución. Estos sistemas de agua constituyen un fundamento estructural de la convivencia local, con este fin las organizaciones comunitarias y de regantes buscan la fuerza organizativa para enfrentar los desafíos de la nueva dinámica y resolver los conflictos que se presentan en torno al agua. Muchas de estas organizaciones tienen como objetivo lograr que los sistemas de riego se gestionen bajo el concepto de “autogestión” de sus usuarios, esto significa la generación de recursos necesarios para su funcionamiento cotidiano, para la operación y mantenimiento de los sistemas de riego”.

En principio, y como fue explicado en el marco conceptual, la comunidad campesina gestiona el agua de acuerdo a sus usos y costumbres y el derecho consuetudinario ancestral. Las comunidades campesinas históricamente han venido aprovechando las aguas que se generan y discurren por su territorio, ya sea con fines poblacionales, agrícolas, pecuarios y piscícolas, sin tener ni recurrir al Estado para contar con una licencia ni permiso. Esta situación está cambiando desde el año 2000, ya que se observa una creciente demanda de las comunidades por formalizar sus derechos de agua ante el temor de la denominada “privatización del agua” y de la amenaza que perciben de ser despojados de sus recursos hídricos a favor de las grandes empresas.

De acuerdo al derecho consuetudinario, el recurso hídrico es un recurso de la comunidad que se comparte y se conserva. Puede asignarse o gozar de usufructo familiar, pero sin perder el sentido de propiedad comunal. Este concepto está reconocido por la Ley de Comunidades Campesinas, que disponen el aprovechamiento solidario, colectivo y sostenible de sus recursos naturales. Asimismo, está respaldado por la nueva Ley de Recursos Hídricos, aunque en su Reglamento de reciente aprobación no detalla ni desarrolla procedimientos al respecto.

Una manera de observar la magnitud de la incidencia del derecho consuetudinario en la gestión del uso agrario del agua es a través de los derechos oficiales otorgados. Andahuaylas, la provincia de la mayor concentración de las áreas bajo riego, sólo tiene 5.5% de los derechos oficiales de uso agrario del agua.

Abancay concentra casi 88% de los derechos y las cinco provincias del interior de la región, menos de 7% del total. Asimismo, la importancia del derecho consuetudinario en la gestión del agua se puede apreciar, por ejemplo, de la siguiente manera: en las provincias de Aymaraes y Chincheros, mientras que solo hay 10 derechos oficiales otorgados para el riego, en los registros de organizaciones de usuarios de la ALA Andahuaylas se indica que hay 51,774 regantes.

El manejo de agua para riego a nivel de parcela en las comunidades campesinas tiene baja eficiencia de aplicación. La eficiencia de conducción es también baja, puesto que la infraestructura de riego es rústica y precaria. La carencia de infraestructura de almacenamiento les resta también posibilidades de mayor aprovechamiento de la oferta hídrica y mejorar la eficiencia del riego. Esto se desprende de las entrevistas aplicadas en este estudio y de las observaciones de caso realizadas el año pasado en el distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba (PACC-IMA, 2009).

Otro problema percibido es la debilidad organizativa y cultural que se está produciendo en las comunidades campesinas. Esto se debe en parte a las políticas asistencialistas de instituciones y proyectos estatales, cuyas intervenciones no toman muy en cuenta la cultura y formas de organización comunal y generan tensiones al interior de la comunidad. Otro factor que vulnera la organización comunal es la creciente influencia mercantil y relacionamiento de las comunidades campesinas con el mercado, lo que induce a la individualización de los productores agropecuarios. Esto de algún modo debilita paulatinamente la lógica de la propiedad y gestión colectiva de los recursos naturales sobre la cual descansa la organización de la comunidad. Una expresión de este fenómeno es la iniciativa de parcelación y titulación individual de las tierras de las comunidades.

**p. Juntas de Usuarios:**

En Apurímac existen dos Juntas de Usuarios del Distrito de Riego, la de Abancay y la de Andahuaylas. Ambas fueron creadas al amparo de la fenecida Ley General de Aguas. Han sido ratificadas por la Ley de Recursos Hídricos<sup>32</sup>. La JUDR-Abancay fue creada mediante Res. Adm. N° 052-82-CTAR-AA-RO-XIX-A del 15 de febrero de 1982. Consta de 15 Comisiones de Regantes y unos 17,000 usuarios agrupados en 316 Comités de Regantes reconocidos (Coordinadora Rural de Apurímac, 2008).

Una primera e importante observación es que las dos Juntas de Usuarios, como es típico en las Juntas de Usuarios de zonas de Sierra y Amazonía, no cumplan con dos de las tres funciones fundamentales que el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos le asigna: a) operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y b) distribución del agua. Lo que sí vienen cumpliendo con gran esfuerzo es la tercera función asignada: cobro y administración de la tarifa.

Es previsible que las dos Juntas de Usuarios de la región no cumplan su roles y funciones: tienen asignado extensos ámbitos territoriales de relieve accidentado y con insuficientes redes viales; este es un territorio desarticulado y completamente deficiente en cuanto a carreteras y trochas se refiere. La Junta de Usuarios de Abancay tiene un ámbito de cinco provincias (1'200,000 Ha.) pero no tiene una Gerencia Técnica, ni un solo personal técnico, ni unidad móvil. Similar es el caso de la Junta de Usuarios de Andahuaylas.

Otra observación es la carencia de filiación y de vínculo formal entre los usuarios agrarios y la Junta de Usuarios jurisdiccional. La mayoría de usuarios regantes no cuentan con licencia ni permiso oficial para usar el agua. Está generalizada y extendida la "informalidad" del uso agrario del agua, situación que coloca a los usuarios al margen de la ley. Legalmente no son usuarios y por ende no pueden pertenecer a la Junta de Usuarios. El reglamento vigente (Art. 39) dice que para ser "usuario" hay que tener un derecho oficial. En la Junta de Usuarios de Abancay, los usuarios formales están concentrados en los distritos de la provincia de Abancay, sin embargo, esta Junta tiene 15 Comisiones de Usuarios distribuidos en las otras tres provincias de su ámbito jurisdiccional. En la Junta de Usuarios de Andahuaylas, la situación es más crítica: a pesar de tener declaradas 18,760 ha. de cultivos bajo riego, y 51,774 usuarios agrarios en los registros de la ALA Andahuaylas<sup>33</sup>, sólo hay cinco (05) licencias de agua para fines agrarios otorgadas a dos personas, en el ámbito de las provincias de Andahuaylas y Chincheros. Absurdamente, en concordancia con la Ley, la Junta de Usuarios de Andahuaylas<sup>34</sup> sólo tendría dos personas afiliadas.

Más grave que eso, los usuarios "informales" de las provincias del interior no ven a la JUDRA como su organización, sino como una instancia estatal ligada a la ALA que básicamente se dedica a la cobranza de tarifas y que no les devuelve ni retribuye con un beneficio claro (Alegría et al, 2010-a, 2010-b; Sotomayor y Estrada, 2006).

Esta situación, sumada a los bajos montos que recauda la Junta de Usuarios y a las tensiones y contradicciones internas de la JUDRA, repercute en la debilidad institucional y el bajo nivel de efectividad de su desempeño.

Sin embargo, a pesar de todas estas limitaciones, la Junta de Usuarios de Abancay está desarrollando varias actividades con el apoyo de ONG's y del Proyecto MASAL, entre las que destaca: i) formalización de derechos de agua de uso agrario y no agrario en las zonas donde la Junta no ha llegado antes; ii) sensibilización y capacitación a los usuarios en temas ligados al enfoque GIRH; iii) organización y participación en eventos y encuentros de organizaciones de usuarios para el fortalecimiento de su organización (JUDRA, 2009).

#### **q. La minería en Apurímac**

La minería es una actividad muy antigua (de data de los incas y la colonial), por lo que Apurímac desde épocas remotas adquirió una tradición como sector minero (la mina de oro en el distrito de Progreso explotada por los alemanes), lo cual contribuyó a mantener una expectativa histórica favorable a este sector; en el imaginario general de Apurímac, se mantuvo durante décadas esa visión, lo cual se tradujo en una preeminencia exagerada del sector en términos políticos y normativos, situación que volvió a reactivarse en los últimos años (Las bambas<sup>9</sup>).

El tema de la minería se caracteriza por ser muy complejo y muy difícil de encarar debido a su enorme magnitud, diversidad de formas y extensa ocupación espacial en el territorio. Por los severos efectos que acarrea, comprende una de las problemáticas socio-ambientales más críticas que se enfrentan actualmente.

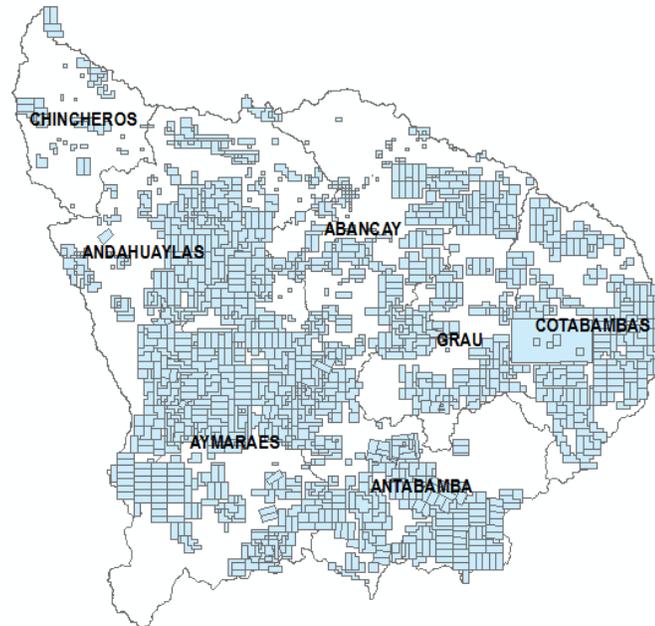
La minería, es generadora de los impactos ambientales y sociales de mayor gravedad, ya sea por la gran magnitud de muchas operaciones o por la intensidad de la explotación, sea por grandes explotaciones empresariales o por un alto número de cooperativas y pequeñas empresas. No solo afecta en las fases activas de explotación sino en las etapas posteriores, por la acumulación de grandes volúmenes de residuos con alto potencial contaminante a largo plazo. La minería está muy ligada a grandes capitales, a grandes demandas de mercado y en especial a los ritmos de crecimiento económico acelerado de los países y bloques desarrollados y emergentes, muy importante en el PIB y los registros de exportación del país, en resumen muy ligada a la generación de riquezas y grandes utilidades, que pueden bien darse como "booms" o auges temporales.

En la actualidad (2009), Apurímac es el departamento que tiene un 54.44% de su territorio concesionado así como se muestra en el mapa siguiente, donde se puede distinguir que el proyecto Las Bambas es el polígono que más se nota el cual cuenta con una extensión de 29220 Ha, la cual se perfila hacer la más grande inversión minera en la historia del Perú y que el estado peruano otorga a la empresa extranjera.

---

<sup>9</sup> La zona de las bambas comprende un distrito de la provincia de Grau y cuatro distritos de la provincia de Cotabambas, ambas ubicadas en la zona alto andina entre los 3300 a 4800 m.s.n.m.

## GRAFICO N° 01 CONSESIONES MIENRAS EN APURIMAC



Fuente: COOPER ACCION, adquirida del INGEMET

### ***r. El Impacto de la Minería en Apurímac***

Aún cuando se tomen los recaudos ambientales y se asuman medidas de mitigación, la minería llega a ser uno de los agentes más importantes de deterioro ambiental en el mundo y en el país.

Uno de los mayores riesgos en torno a la actividad minera, radica en los futuros procesos de exploración, los cuales no cumplen las normas (buenos e imparciales estudios de impacto ambiental) que pueden llegar afectar zonas de muy alta fragilidad.

Las explotaciones en veta profunda tienen reducido impacto sobre los ecosistemas en superficie en comparación con las modalidades de extracción que imponen los yacimientos de baja ley o dispersos, donde es necesario la devastativa forma de explotación a cielo o tajo abierto, técnica ya ha sido prohibida en muchos países desarrollados por los efectos que ocasiona. Ninguna actividad extractiva o industrial es tan agresiva ambiental y socialmente como la minería a cielo abierto, y es más devastativa si se concentra en depósitos de minerales de baja ley. La explotación a tajo abierto de yacimientos dispersos y de baja ley (como los de Tintaya Xstrata), implican la devastación de amplias superficies para remover grandes volúmenes de materiales. Similar efecto ocasionan las operaciones de explotación de bancos aluvionales auríferos en regiones cordilleranas, especialmente en cabeceras de cuenca en zonas de alto andinas.

Según Bebbington (2007), las operaciones de extracción a cielo abierto por la minera Yanacocha en el Perú, han ocasionado un cambio drástico en los patrones de la cubierta vegetal y una alteración de los procesos medioambientales en dicha región; a través de 10.000 hectáreas, la mina ha alterado los cursos de agua y removido millones de toneladas de tierra. Algo que se está por venir en la región Apurímac con el proyecto minero Las Bambas.

#### **s. Efectos ambientales de la minería en Apurímac**

La explotación minera genera drásticos efectos ambientales negativos en todas sus etapas: prospección, exploración y operación, de la misma forma que otras actividades mineras, como la concentración de minerales y la fundición (Taucer, 2008). La contaminación ambiental de la minería, puede provenir de diversas fuentes tanto activas como pasivas, pero además ejerce efectos de perturbación en suelos y vegetación.

La minería, al progresar cada vez con más fuerza, desde la figura de explotación en socavón o subsuelo, hacia la figura de explotación a cielo abierto con grandes maquinarias y tecnología de punta, llega ser excluyente con los usos agropecuarios de las comunidades locales, expropiando tierras, cuerpos de agua y haciendo uso masivo de agua (OBIE, 2008).

En las zonas de la minería tradicional, la contaminación de las aguas se debe principalmente al ingreso de piritas y aguas ácidas producidas por la actividad minera, así como de sustancias utilizadas para la concentración de los minerales, como por ejemplo xantatos, ácido sulfúrico, sulfato de zinc, sulfato de cobre, espumantes (p.e ER370 o 1404), cal, y otros. La quema del Xantato Z6 o Z11 es una etapa de concentración de los minerales con adición de querosene y ácido sulfúrico, los residuos que contienen elementos metálicos y pH muy ácido por la liberación de sulfuros, es sujeto a procesos de flotación que permite separar los minerales de impurezas (CAMINAR, 2008).

La explotación de nuevos socavones y vetas, o de nuevos depósitos aluvionales también es un agente de emisión de cargas de sedimentos contaminantes. Tanto de socavones y depósitos activos, como de aquellos ya abandonados (p.e. depósitos de colas), fluyen aguas ácidas o de “copajira” hacia los ríos. Es conocido que como producto de la explotación minera en otras épocas, se acumularon grandes volúmenes de depósitos de desmontes, colas y relaves, las cuales contienen diversas concentraciones de minerales metálicos o no metálicos como sulfuros.

Los desmontes y relaves, contienen con frecuencia grandes cantidades de sulfuros y restos de metales pesados, los cuales son arrastrados hacia los cuerpos de agua.

Taucer (2008) esquematiza los impactos ambientales de la minería en los siguientes términos:

- Contaminación de aguas y suelos, debido al efecto de los pasivos ambientales generados históricamente, entre los que se tienen drenajes ácidos de mina y de roca, acumulaciones

de desmontes, colas y escorias, mismos que se dispersan por acción del viento y de las aguas, contaminando extensas regiones.

- Contaminación de aguas y suelos por actividades en curso de la minería a pequeña escala (cooperativas, mineros chicos), debido al mal manejo de residuos sólidos minero-metalúrgicos y de aguas utilizadas en los procesos, por otro lado debido a los residuos sólidos y líquidos generados en sus campamentos.
- Contaminación del aire por la emisión y dispersión de gases y polvos de plantas metalúrgicas.
- Inestabilidad de taludes por la explotación de yacimientos aluviales y extracción de áridos.
- Deforestación y cambio del paisaje, debido a la habilitación de áreas para la explotación minera y sus campamentos y por la explotación misma de yacimientos primarios y secundarios.
- Destrucción de hábitat y fragmentación de ecosistemas por la explotación de yacimientos en áreas protegidas y sus áreas de influencia.
- Daños a la salud de la población dentro del área de influencia de la contaminación generada por la actividad minera.
- Daños a otras actividades productivas como la agricultura dentro del área de influencia de la contaminación generada por la actividad minera.

**t. Efectos en el uso del agua por la minería**

En cuanto al uso del agua en la minería, además del efecto de emisión de contaminantes hacia los cursos, está el impacto del uso para fines de producción, concentración o procesamiento. El uso de fuentes de agua por la minería, significa canalizaciones, desvíos y capturas de caudales, que de una forma u otra afectan a las comunidades rurales.

Los elementos más álgidos de la utilización del agua en la minería se derivan del uso a gran escala a partir de grandes proyectos (en general significa montos mayores a 20.000 metros cúbicos por día). Esto es más crítico cuando las operaciones mineras se realizan en zonas áridas hasta semi-desérticas.

Los recursos hídricos son utilizados en las diversas fases de extracción y procesamiento de los minerales, lo que provoca la contaminación de diversas fuentes: ríos y aguas quietas como son los lagos, lagunas y manantiales, a través de los drenajes de minas subterráneas y superficiales producidos durante el proceso de extracción y los relaves que se generan en el proceso de concentración de minerales. Por lo general las canchas de relaves se encuentran próximas a los cauces de los ríos u otros cuerpos de agua que son afectados por la saturación, los deslizamientos, filtraciones y arrastres por el aumento del caudal en épocas de lluvias.

La minería puede producir contaminantes en diversas etapas de los procesos de producción:

- a) Exploración del subsuelo y deterioro de ecosistemas.
- b) Explotación en mina y liberación de aguas ácidas de roca o mina y lodos de separación.
- c) Acumulación de pasivos como colas.

- d) Transformación por ingenios e industrias y generación de colas, lodos y residuos altamente alcalinos producto de los procesamientos.
- e) Desechos de industrias y plantas metalúrgicas con emisión de gases, residuos y aguas contaminadas
- f) Accidentes por ruptura de ductos y diques de colas

#### ***u. Efectos en la salud***

Los grupos humanos en mayor riesgo por la contaminación minera corresponden a poblaciones próximas o inmersas en zonas de intenso laboreo minero (campamentos y comunidades cerca a minas, depósitos de colas, ingenios y fundiciones). El transporte de contaminantes, especialmente vía fluvial llega de forma facilitada a comunidades rurales localizadas en regiones alejadas de las cuencas. A partir de ello, la constante exposición dérmica al agua, el consumo de agua y de alimentos contaminados, ocasionan fenómenos de intoxicación o de bio-acumulación, dando lugar a cuadros de morbilidad crónica (irritaciones, insuficiencias orgánicas, anemias, etc.). La contaminación por minería en general actúa lentamente, a medida que los contaminantes, como metales pesados, se van acumulando en el organismo, generando disfunciones renales, hepáticas e inmunológicas; afectan la salud reproductiva y endocrina, ocasionando malformaciones congénitas en los neonatos.

Las manifestaciones más críticas se dan en forma de cuadros de mielomas, linfomas, melanomas neoplasias, leucemias (diversos tipos de cáncer) normalmente en situaciones de exposición o ingesta prolongadas a grandes concentraciones de contaminantes. En general las personas se tornan más vulnerables a diversas enfermedades. Los sectores más vulnerables corresponden a niño(a)s y adolescentes.

#### **Anexo 05**

##### **Aspectos legales, económicos, técnicos, ambientales, socios culturales**

El conflicto en análisis se da debido a que la comunidad de Santa Isabel de Caype (distrito de Lambrama en la provincia de Abancay, Región Apurímac), en años pasados había experimentado con la presencia de personas dedicadas a la extracción de minerales la contaminación de sus fuentes de agua, por lo que ahora tienen la consigna de no permitir el ingreso a ninguna empresa dedicada a la extracción de minerales. Está en discusión la “contaminación” del agua, puesto que la comunidad hace uso de sus fuentes para los diferentes usos, se reconoce a las empresas extractivas como la pero destructora del medio ambiente entre ellas el agua, la comunidad se basa en los conceptos de derecho consuetudinario y territorial que los campesinos manejan.

La comunidad de Santa Isabel de Caype, fue la iniciadora de propuestas medioambientalistas en el distrito, pues su distrito está declarada como micro cuenca ecológica y se tiene previsto para los próximos años la siembra de 100 000 árboles nativos en todo el distrito; así mismo el municipio distrital de Lambraña ha iniciado trabajos como La estrategia frente al Cambio Climático y el Ordenamiento Territorial.

Existe “un móvil” que es lo que ha complicado el caso. De todos modos, debe reconocerse que un factor que influye en la negativa justificada, es la consideración que aunque ahora se vive en un mundo globalizado y que Apurímac es un departamento con potencia minero, el recurso hídrico está en peligro, se trata del agua que utiliza toda la comunidad de Caype, manifiestan los pobladores que se debe salvaguardar el derecho de las futuras generaciones; esto es preservar los recursos naturales de la comunidad caypeña.

La negativa de permitir el ingreso de empresas extractivas es porque no respetaran sus bosques, lagunas, riachuelos y bofedales; ello debido a que ya tuvieron la experiencia con la presencia de inversionistas de Nazca. Por lo que el alcalde del centro poblado y con el apoyo de la mayoría de pobladores promulgo una Ordenanza local que prohíbe el ingreso de las empresas mineras y otras instituciones que tengan el mismo interés.

También la razón de fondo es el inadecuado sistema de comunicación de publicaciones a cerca de denuncias mineras, que hacen que los últimos en enterarse sobre dichos denuncias que luego son concesiones, sean las comunidades cuando viene el propietario del denuncia a poder ingresar a la comunidad.

En la comunidad de Caype la gente es muy desconfiada, debido a que perdieron la credibilidad en los extraños, ello ocurrió porque La ONG CEDES, estuvo realizando trabajos de forestación y manejo de recursos naturales, pues el director de dicha institución visitaba constantemente la comunidad y era acogido por la población debido a que en años anteriores la organización había tenido resultados favorables en la comunidad. Todo ello cambio cuando el Alcalde del centro poblado de Caype encontró un comunicado de que la empresa Lancelot estaba realizando un denuncia minero de 2000 Ha en la comunidad de Santa Isabel de Caype en el diario Chasqui.

#### Anexo 06

##### LISTA DE ENTREVISTAS DEL DISTRITO DE CAYPE

Nº	Nombre	Apellidos	Cargo	Lugar
1	Jorge Luis	Rodriguez Medina	Alcalde del C. P.	Caype
2	Victor	Saldivar Quispe	Comunero	Caype
3	Guzman	Pacco Ayma	Comunero	Caype
4	Vicente	Taype Mendoza	Comunero	Caype
5	Bernardo	Saldivar Marcani	Comunero	Caype
6	Donato	Aroni Loayza	Comunero	Caype
7	Santiago	Betunta Semana	Comunero	Caype
8	Clemente	Taype Ocampo	Comunero	Caype
9	Mario	Loayza Kary	Comunero	Caype
10	Abelino	Taype Mendoza	Comunero	Caype
11	Teofilo	Ayma Medina	Comunero	Caype
12	Valentina	Taype Loayza	Vaso de Leche	Caype
13	Maria	Quispe Calderon	Club de Madres	Caype
14	Agustina	Snaches Caceres	Comunera	Caype
15	Francisca	Pacco Ayma	Comunera	Caype



Anexo N° 08

MATRIZ DE RESULTADOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL DE CAYPE (LAMBRAMA)

¿Qué les molesta, en qué consiste su crítica, cuáles son sus quejas?	¿Cuáles son los puntos similares de los involucrados?	¿Cuáles son los puntos opuestos en la interpretación de los involucrados?	¿Cómo definen los involucrados sus intereses en cuanto al conflicto?	¿Cómo se sienten los involucrados ante el conflicto?	¿Hasta qué punto impacta a escala emocional?	¿Cuál es el punto crucial que impide una solución?	¿En qué etapa se encuentra el conflicto actualmente?	¿Cómo está la situación actual respecto a la comunicación, percepción, actitud, cooperación y sentimientos?	¿Qué situación inicial lo provocó?	¿Cuáles estereotipos de comportamiento se repiten con frecuencia durante el conflicto?
4	3	2	5	1	3	5	2	2	3	2
4	3	2	4	1	3	5	1	2	3	2
4	3	2	5	1	3	5	2	2	3	2
4	3	2	5	1	3	5	1	2	3	2
4	3	1	5	1	3	5	1	2	3	2
4	3	1	5	1	3	5	2	2	3	2
4	3	1	4	1	3	5	1	2	3	2
4	3	1	4	1	3	5	1	2	3	2
4	3	2	4	1	3	5	2	2	3	2
4	3	2	4	1	3	5	1	2	3	2
4	3	2	4	1	3	5	2	2	3	2
4	3	2	4	1	3	5	2	2	3	2
4	3	2	5	1	3	5	1	2	3	2
4	3	2	5	1	3	5	1	2	3	2
4	3	2	5	1	3	5	2	2	3	2
2	3	4	3	2	1	5	1	3	4	4
2	3	4	3	2	1	5	1	3	4	4
2	3	4	3	2	1	5	1	3	4	4
2	3	4	3	2	1	5	1	3	4	4
2	3	4	3	2	1	5	1	3	4	4
Inadecuada comunicación= 1	Gestion del agua= 1	Autonomia= 1	Agricola= 1	Irritados= 1	Personal= 1	Acuerdos distritales= 1	Surgimiento= 1	Se dan= 1	Robo de agua= 1	Autosuficiencia= 1
Falta de Concertacion= 2	GIRH= 2	Legitimidad= 2	Alimentario= 2	Tranquilos= 2	Familiar= 2	Acuerdos comunales= 2	Estancamiento= 2	No se dan= 2	Limites comunales= 2	Agresividad= 2
Falta de Permisos= 3	Derechos= 3	Solidaridad= 3	Economico= 3	Agobiados= 3	Comunal= 3	Gestion local= 3	Crisis= 3	Se intentan= 3	Contaminación del agua= 3	Comprension= 3
Desiciones arbitrarias= 4	Otros= 4	Aislamiento= 4	Posicion=4	Violentos= 4	Global= 4	Gestion externa= 4	Des-escalamiento= 4		Desconocimiento de derchos= 4	Amplitud= 4
Otros= 5		Otro= 5	Conservacion= 5	Indiferentes= 5		Otro= 5	Reconciliacion= 5			Otro= 5

**Anexo Nº 09**  
**MATRIZ DE RESULTADOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL DE CAYPE (LAMBRAMA)**

¿Cuáles fueron, hasta ahora, las estrategias perseguidas por los involucrados?	¿Cuáles personas pueden ser "conectores" o "personas de paz" en el conflicto?	¿Quiénes?	¿Cuáles autoridades locales?	¿Cuáles autoridades estatales?	¿Cuáles organizaciones de la sociedad civil?	¿Qué conocimientos traen estas personas o grupos para solucionar el conflicto?	¿Conocen el marco legal y jurídico?	Si conoce ¿Qué conoce?	¿Qué tipo de legitimidad o mandato se requiere?
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
5	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
5	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
5	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
5	4	3	4	1	2	5	2	3	2
1	4	3	4	1	2	5	2	3	2
5	3	3	4	3	4	4	1	3	1
5	3	3	4	3	4	4	1	3	1
5	3	3	4	3	4	4	1	3	1
5	3	3	4	3	4	4	1	3	1

Organización= 1	Comunero= 1	Varones= 1	Presidente= 1	Alcalde= 1	JUDRA= 1	Metodologías Tradicionales= 1	Si= 1	Ley de aguas= 1	Racional= 1
Espacios de concertación= 2	Los ingenieros= 2	Mujeres= 2	Teniente gobernador= 2	ALA= 2	CPA= 2	Metodologías de manejo=2	No= 2	Ley de coudinades=2	Tradicional= 2
Denuncias= 3	El sacerdote= 3	Mayores= 3	Cargante= 3	Gob. Regional= 3	Asoc. Prod= 3	Transformación de conflictos=3	Otros=3		Carismática= 3
Juicios= 4	Los abuelos=4	Jovenes= 4	Alcalde del CP= 4	Fiscalía= 4	Mesa de concertación= 4	Negociaciones= 4			
Otro= 5				PNP= 5	Otro= 5	Otro= 5			